

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UBA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Privada 4/2026

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Encuadre legal: Arts. 15, 16 y 30 Inc. b) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires aprobado mediante Resolución CS Nº 8240/13 (CÓDIGO.UBA I-53)

Expediente: EXP : EX-2026-04651665- -UBA-DMESA#FCEN/2026

Objeto de la contratación: Contratación del Servicio de Mantenimiento Integral de los Sistemas de Alarmas, de Detección Temprana de Incendios, Alarma de Evacuación, CCTV y Alarmas de intrusión de la FCEN e IFIBYNE - 2026

Rubro: Electricidad y telefonía

Lugar de entrega único: Suministros (Intendente Güiraldes 2160, Pabellon 2, Subsuelo (1428) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Descarga de: exactas.uba.ar/compras, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección:	Mediante correo electrónico a dcompras@de.fcen.uba.ar, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Plazo y horario:	Desde el 14/10/2026 Hasta el 29/10/2026	Plazo y horario:	Hasta el 27/10/2026
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	VER CLÁUSULA PRIMERA DEL PLIEGO, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Intendente Güiraldes 2020, Pabellón 2 P.B., Dirección de Compras, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fecha de inicio:	14/10/2026	Día y hora:	30/10/2026 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	29/10/2026 a las 16:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Servicio de Mantenimiento Integral de los Sistemas de Alarmas, de Detección Temprana de Incendios, Alarma de Evacuación, CCTV y alarmas de intrusión de la FCEN (Ver Anexo Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	12,00
2	Provisión e Instalación de enlace doble retransmisor de Bioterio Central a Pabellón II. (Ver Anexo Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	1,00
3	Provisión e Instalación de 7 sirenas de alarma tipo incendio con strobo en Pabellón I, Pabellón II y Pabellón de Industrias. (Ver Anexo Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	1,00
4	Servicio de Mantenimiento Integral de los Sistemas de Alarmas, de Detección Temprana de Incendios, Alarma de Evacuación, CCTV y alarmas de intrusión de IFIBYNE (Ver Anexo Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	12,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: FECHAS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEGÚN MODALIDAD

a) **OFERTAS EN SOBRE:** de forma **PRESENCIAL** en la DIRECCIÓN DE COMPRAS, en días hábiles, de 10 a 16 hs. **COMO MÁXIMO HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA**, en sobre común o con membrete perfectamente cerrados y contendrán en su cubierta la indicación de la contratación a la que corresponda con el día y la hora de la apertura, número de expediente y dirigido a la DIRECCIÓN DE COMPRAS.

b) **OFERTAS POR CORREO ELECTRÓNICO:** deberán ser **SELLADAS** mediante la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (**Ver Instructivo**) **COMO MÁXIMO HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA**.

Las OFERTAS EN PDF y SELLADAS deberán ser **ENVIADAS al correo cotizaciones@de.fcen.uba.ar COMO MÁXIMO hasta la fecha y hora estipulada para el ACTO DE APERTURA**.

En el caso de **OFERTAS POR CORREO ELECTRÓNICO** se enviará a cada oferente una **Constancia de Recepción de Oferta** desde cotizaciones@de.fcen.uba.ar. Si el oferente no recibiera dicha Constancia por correo, deberá reclamarla **ANTES** de la fecha y hora fijados para el **ACTO DE APERTURA**, con el fin de comprobar que su oferta fue correctamente recibida. Luego del **ACTO DE APERTURA** no se aceptará reclamo alguno.

ARTÍCULO 2: ENCUADRAMIENTO LEGAL

Lo que no esté previsto en las presentes Cláusulas se regirá por lo establecido en el Decreto 1023/01 y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en adelante **el Reglamento**, aprobado mediante Resolución CS Nro. 8240/2013 (CÓDIGO.UBA I-53) y sus modificatorias (**Pliego Único de Bases y Condiciones Generales que se encuentra publicado en la Página Web exactas.uba.ar/compras/#normativa**).

ARTÍCULO 3: EFECTOS DE LA PRESENTACION

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rigen el llamado a contratación así como las Circulares Aclaratorias y Modificatorias que surjan en el transcurso del presente llamado, la evaluación de todas las circunstancias y la previsión de sus consecuencias, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta. El licitante no será responsable por cualquier error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura los oferentes no podrán alegar desconocimiento o ignorancia en la interpretación de las cláusulas y normas que rigen el presente pliego.

La posibilidad de modificar la oferta concluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Los precios adjudicados serán considerados invariables, no procediendo ningún tipo de incremento por reconocimiento de precios o cualquier mecanismo que actualice los mismos durante la vigencia del contrato. Por lo tanto, no se aceptarán las ofertas que condicionen la invariabilidad de sus precios a eventuales fluctuaciones del mercado.

ARTÍCULO 4: VISITA DE LAS INSTALACIONES

a) Es **OBLIGATORIO** realizar una **Visita de las Instalaciones**, debiendo coordinarse oportunamente con el **Servicio de Higiene y Seguridad**, solicitando cita al teléfono 5285-8174 o a hys@de.fcen.uba.ar y hasta **CUATRO (4) días hábiles anteriores a la fecha fijada para el Acto de Apertura**.

b) Se deberá presentar con la oferta, una declaración firmada (**DECLARACION DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA DOCUMENTACION LICITATORIA ADJUNTA, ASÍ COMO DE LA UBICACIÓN DE LOS EDIFICIOS ALCANZADOS EN EL PRESENTE PLIEGO**), que acredite dicho reconocimiento, no pudiendo en consecuencia alegar a posteriori desconocimiento alguno. La falta de estas constancias será motivo de desestimación de la oferta

ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE CALIDAD

Los bienes a proveer deberán ser **NUEVOS, SIN USO** - respetando las Normas de Calidad existentes - obedeciendo a la marca que el adjudicatario ofreció oportunamente en su oferta.

ARTÍCULO 6: FORMA DE PAGO

La Adjudicataria facturará de forma **MENSUAL** y por el importe que corresponda a los **renglones 1 y 4**.

La Adjudicataria facturará **al término de las tareas**, el importe que corresponda según el valor por el que resultaron adjudicados los **renglones 2 y 3**.

El SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD de la FCEN y el IFIBYNE prestarán conformidad de las tareas y registros efectuados por la Empresa Adjudicataria y verificarán las facturas entregadas por el servicio realizado.

La **forma de pago** será dentro de los **SIETE (7) días hábiles** de la fecha de recepción definitiva de los bienes y/o servicios, o fecha de recepción de las facturas, lo que fuera posterior.

ARTÍCULO 7: LUGAR, FORMA y PLAZO DE CUMPLIMIENTO

a) La prestación del servicio y bienes adjudicados se efectuará en: Pabellón I, Pabellón II,

Bioterio Central, y Pabellón de Industrias de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES - UBA, así como en el edificio del IFIBYNE, todos situados dentro del ámbito de la Ciudad Universitaria.

b) PERIODICIDAD DE VISITAS Y ACTIVIDADES: La Adjudicataria concurrirá a la FCEN y al IFIBYNE:

-En forma fija: Será en **TRES (3) oportunidades programadas en el año para cada uno de estos organismos respectivamente**. Cada una en forma cuatrimestral para realizar el mantenimiento y control preventivo de todos los sistemas incluidos en el presente.

-En forma variable: Cuantas veces lo requiera el servicio, ya sea por situaciones de aviso de fallas o deficiencias comunicadas como pedidos de intervención por el propio Departamento de Seguridad y Control, o bien cuando en el libre arbitrio del Adjudicatario su responsabilidad técnica lo indique necesario.

c) PLAZO DE CUMPLIMIENTO:

1. Para el caso del servicio de los **REGLONES 1 y 4** será por un período de **DOCE (12) meses** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de la Orden de Provisión (Segun Art 100 del Reglamento - Art 100 del CODIGO.UBA I-53), con posibilidad de prorrogarse por un períodos igual o menor.

2. Para el caso del **REGLON 2** será de **SESENTA (60) días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de la Orden de Provisión (Segun Art 100 del Reglamento - Art 100 del CODIGO.UBA I-53).

3. Para el caso del **REGLON 3** será de **OCHENTA (80) días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de la Orden de Provisión (Segun Art 100 del Reglamento - Art 100 del CODIGO.UBA I-53).

ARTÍCULO 8: CONTENIDOS DE LA OFERTA

a) Constancia de Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005) donde conste situación frente al IVA y otros impuestos y el Código Único de Identificación Tributaria (CUIT).

b) Descripción, folletos y/o catálogos en caso de corresponder.

c) A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, los proponentes deberán fijar su domicilio legal en el Territorio de la República y constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

d) Los oferentes deberán denunciar un TELEFONO/FAX y una dirección de correo electrónico (e-mail) en la cual serán válidas todas las comunicaciones/notificaciones de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.

e) La INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN que se menciona en la **Cláusula 10**.

ARTÍCULO 9: FORMALIDADES DE LA OFERTA

I) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Las ofertas se presentarán de forma electronica al correo **cotizaciones@de.fcen.uba.ar** en formato PDF el cual deberá estar **sellado mediante la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA)** a través de la página **<https://bfa.escribanodigital.ar//tsaFrom#/>** (Ver instructivo adjunto). El código que se obtiene al procesar el archivo a través de dicha web, se denomina **hash** (método criptográfico para encriptar archivos).

Los oferentes podrán optar además por presentar las ofertas en sobre común o con membrete perfectamente cerrados y contendrán en su cubierta la indicación de la contratación a que corresponda con el día y la hora de la apertura, número de expediente y dirigido a la **DIRECCIÓN DE COMPRAS**.

b) A partir de la fecha y hora fijada para la presentación de ofertas no se admitirá propuesta alguna sin excepción.

c) Las propuestas que se presenten después del día y hora fijados, serán rechazadas sin más trámite.

II) CONDICIONES DE LA COTIZACION:

- a) Las ofertas serán redactadas en idioma nacional.
- b) Las ofertas deberán cotizarse en moneda nacional con IVA incluido por productos nacionalizados, indicándose el porcentaje del IVA aplicado (**El IVA aplicado deberá encontrarse incluido en el precio unitario cotizado**).
- Los **precios unitarios** admitirán como máximo **DOS (2) decimales (Ej.: \$ 1,98)**. Para las cotizaciones que no cumplan con este requisito, serán considerados solamente los dos primeros dígitos, sin redondeo.
- c) Los **presupuestos deberán estar firmados, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal**, debiendo acreditar la personería con la presentación de la documentación correspondiente.
- d) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida solicitada en las Especificaciones Técnicas, la cantidad establecida en las mismas, el precio total del renglón en números, y el **TOTAL general de la propuesta expresado en letras y números**. En caso de cotizar con alternativas, la oferta se totalizará sobre el mayor valor propuesto.
- e) El oferente podrá formular oferta por todos los renglones ó por alguno de ellos.
- f) Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.
- g) Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir el envase, los gastos de embalaje y el costo del flete y acarreo al lugar de destino indicado en las Condiciones Particulares.
- h) Las tachaduras, enmiendas y raspaduras e interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas por el oferente. Si el **total consignado para el renglón no respondiera al precio unitario, se tomará como válido este último**.
- i) El proponente deberá mantener la oferta por el término de **SESENTA (60) DIAS CORRIDOS** contados a partir de la fecha del acto de apertura. Será facultad de este Organismo licitante, considerar o no las ofertas que no mantengan aquel plazo. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de **DIEZ (10) días** al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.
- j) Deberán consignar en cada renglón las **MARCAS** ofrecidas, principales características, modelo y los números de Catálogos si así correspondiera; bajo ningún concepto se aceptaran las palabras "**SEGÚN PLIEGO**".
- k) No se aceptará la presentación de ofertas alternativas para el presente procedimiento, en los términos del Art. 64 del Reglamento (Art. 64 del CÓDIGO.UBA I-53)
- l) Las **ofertas electrónicas** deberán estar selladas mediante la herramienta **Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina**.

ARTÍCULO 10: INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Los interesados en participar en procedimientos de selección llevados a cabo por la Universidad, **deberán realizar su preinscripción en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (R.U.P.U.B.A.)**, según el Art. 196 del Reglamento (Art. 196 del CÓDIGO.UBA I-53). Para solicitar información deberá contactarse al **Tel.: 5285-5493/1** o vía correo electrónico **glemoine@rec.uba.ar** en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

Los oferentes, **al momento de presentar su oferta** deberán acompañar la información y/o documentación **actualizada** que se detalla en el Art. 197 del Reglamento (Art. 197 del CÓDIGO.UBA I-53), con el fin de determinar su identificación y su habilidad para contratar.

En todos los casos deberá acompañarse con la oferta:

- a) Declaración Jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad y la Administración Pública Nacional.
- b) Declaración Jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente.
- c) Declaración Jurada respecto a la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes,

contribuciones y toda otra obligación previsional (Ley 17.250/67).

d) Declaración Jurada si mantienen o no juicios con el ESTADO NACIONAL, o sus entidades descentralizadas, individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado y secretaría y entidad demandada.

e) Declaración Jurada de aceptación de la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en caso de controversias.

f) Comprobante de Pre-Inscripción/Inscripción al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (R.U.P.U.B.A).

g) Declaración de conformidad con la Documentación Técnica y Visita de las Instalaciones.

h) ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES: Los oferentes deberán incluir, sin excepción en su propuesta, un detalle relativo de antecedentes de la firma, consignando como mínimo: Antigüedad en el ramo; Nómina de los principales clientes actuales con datos de contactos y teléfonos para la comprobación de referencias de los últimos tres años, Cantidad de personal técnico especializado con que cuenta indicando Nombre y Apellido, N° de DNI, formación, experiencia en el tema, si es personal propio o contratado, y adjuntando Certificaciones ante los organismos competentes en caso de corresponder.

i) Toda otra documentación y/o información solicitada en el Anexo de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 11: AFIP - HABILIDAD PARA CONTRATAR

A fin de cumplimentar con la **Resolución General N° 4164. E/2017** de la Administración Federal de Ingresos Públicos, el oferente deberá estar habilitado para contratar con la Administración Pública Nacional, según lo estipulado en el **Artículo 28 inciso f) del Decreto Delegado N° 1023/01**, el cual dispone que no podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales. La Universidad de Buenos Aires solicitará la información tributaria y previsional de los proveedores a través de internet del sitio web institucional de la AFIP mediante el servicio denominado **"CONSULTA -PROVEEDORES DEL ESTADO"**.

ARTÍCULO 12: GARANTÍAS A PRESENTAR

I. CLASES:

a) **Queda exceptuada la presentación de la Garantía de Mantenimiento de oferta.**

b) **Garantía de Cumplimiento del Contrato: DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor total de la adjudicación, dentro de los **CINCO (5) días hábiles** contados a partir de la notificación vía correo electrónico de la Orden de Compra o la firma del contrato. **Queda exceptuada la presentación de la Garantía de Cumplimiento del Contrato** cuando el monto de la **garantía no supere los QUINCE (15) módulos**, lo cual representa la suma de **PESOS NOVECIENTOS NOVENTA MIL (\$990.000,00)**.

En razón de la vigencia de la REREC-2021-103-E-UBA-REC que establece la digitalización de documentos, a fines de evitar la circulación de documentos de papel, todas las Garantías deberán ser remitidas en forma electrónica.

II. FORMAS

Las garantías deberán integrarse de acuerdo a las condiciones establecidas en el Art. 93 del Reglamento (Art. 93 del CÓDIGO.UBA I-53).

1. En el caso de que la citada Garantía se integre mediante la presentación de una **Póliza de Seguro de Caución, la misma deberá ser electrónica** y ajustarse a las normativas vigentes de conocimiento de las Compañías Aseguradoras.

Según Resolución S.S.N. 33.463/08, Art. 1° -Contenido de Pólizas- se deberá consignar: *"Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por*

Resolución/Proveído N°...”

Asimismo, deberán contener la siguiente cláusula especial: “El tomador no podrá cancelar, modificar y/o reducir el contrato de seguro original durante el transcurso de la vigencia, sin la autorización de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES – UBA”.

2. Asimismo, en el caso de que la Garantía sea integrada mediante **dinero en efectivo**, de acuerdo a lo previsto en el Art. 93 Apartado a) del Reglamento (Art. 93 inc. 1) del CÓDIGO.UBA I-53), dicha operación deberá realizarse mediante depósito bancario o transferencia bancaria en la cuenta de la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES –U.B.A.-** debiendo solicitar el interesado información a la **DIRECCION DE MOVIMIENTO DE FONDOS** de esta Facultad al correo electrónico teso@de.fcen.uba.ar

ARTÍCULO 13: APERTURA

En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a abrir las ofertas, en acto público, en presencia de funcionarios de la dependencia contratante y de todos aquellos que desearan presenciarlo, quienes podrán verificar la existencia, número y procedencia de los sobres, cajas o paquetes dispuestos para ser abiertos. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura.

Si hubiere observaciones se dejara constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

Las ofertas económicas recibidas y el acta de apertura serán enviados a todos los oferentes en un plazo máximo de **DOS (2) días hábiles** posteriores al acto de apertura, por los funcionarios intervinientes, a través del correo institucional: dcompras@de.fcen.uba.ar

ARTÍCULO 14: PREADJUDICACION

Luego de examinar las propuestas, la **COMISIÓN EVALUADORA** podrá requerir de los proponentes cualquier información complementaria, aclaraciones, folletos, fichas técnicas, características físicas, certificados de calidad, muestras y/o subsanación de defectos formales que considere necesarias. La COMISIÓN EVALUADORA descartará las que por deficiencias insalvables no permitan su comparación en condiciones de igualdad.

Dentro del plazo legalmente establecido, contado a partir de la fecha de recepción de las actuaciones, la COMISIÓN EVALUADORA deberá emitir el dictamen de evaluación de las propuestas.

La COMISIÓN EVALUADORA elaborará un Dictamen de evaluación y un orden de mérito de las ofertas presentadas.

La preadjudicación recaerá sobre la oferta que ajustándose a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, resulte la más conveniente.

La **adjudicación se realizara en forma global** a un **ÚNICO OFERENTE** ya que las tareas de mantenimiento y mejora se realizan de manera global y se requiere de la coordinación con un solo proveedor en caso de necesidad de servicio ante fallas.

Una vez emitido el Dictamen de evaluación se notificará del mismo a todos los proponentes.

El Dictamen será notificado mediante correo electronico.

ARTÍCULO 15: IMPUGNACIONES

Los oferentes podrán impugnar el **Dictamen de la preadjudicación** dentro de los **TRES (3) días desde su notificación**.

ARTÍCULO 16: CUESTIONES JUDICIALES

En las **cuestiones NO judiciales** que se planteen con relación al presente procedimiento, el OFERENTE constituye domicilio legal electrónico en la dirección de correo que denuncie con su oferta. Asimismo, la FACULTAD constituye domicilio legal electrónico en: **dcompras@de.fcen.uba.ar**. Las comunicaciones electrónicas enviadas desde y hacia dichas casillas contarán con pleno valor jurídico probatorio.

En las **cuestiones judiciales** que se planteen con relación al presente procedimiento, las partes se someterán a los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero judicial.

A todos los efectos legales, las notificaciones judiciales que deban cursarse a la FCEN-UBA, deberán ser través de la plataforma TAD - "*Trámites a Distancia de la Universidad de Buenos Aires*", <https://tramitesadistancia.uba.ar> mediante el trámite "Mesa de Entrada de Rectorado y Consejo Superior". El domicilio legal de la Universidad de Buenos Aires es en la calle Viamonte 430, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del Rectorado y Consejo Superior, a los efectos de la validez de toda notificación judicial y administrativa.

ARTÍCULO 17: DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Hasta tanto la Facultad verifique el funcionamiento eficiente y en línea del **R.U.P.U.B.A.**, el cumplimiento de la inscripción al Registro se considerará un requisito subsanable, pudiendo suplantarse el R.U.P.U.B.A por la documentación requerida, a criterio de la DIRECCIÓN DE COMPRAS/COMISIÓN EVALUADORA.

Anexo Especificaciones Técnicas

ASUNTO: Servicio de Mantenimiento Integral de los Sistemas de:

A-Facultad de Ciencias Exactas y Naturales:

- CCTV - Circuito Cerrado de Televisión - Pabellón II
- Sistema de Alarma de Intrusión Jardín Maternal – Pabellón II
- Sistema de Alarma de Intrusión Decanato – Pabellón II
- **Sistema de Alarmas en Baños:**
 - 2 Baños en Pabellón I
 - 4 Baños en Pabellón II
- Sistema de Alarmas, de Detección Temprana de Incendios y Alarma de Evacuación en Pabellón I, incluyendo las nuevas sirenas una vez instaladas y puestas en funcionamiento correspondientes al renglón 3.
- Sistema de Alarmas, de Detección Temprana de Incendios y Alarma de Evacuación en Pabellón II, incluyendo las nuevas sirenas una vez instaladas y puestas en funcionamiento correspondientes al renglón 3.
- Sistema de Alarmas, de Detección Temprana de Incendios y Alarma de Evacuación en Bioterio Central y su retransmisión a Pabellón II una vez instalada y puesta en funcionamiento correspondientes al renglón 2.
- Sistema de Alarmas, de Detección Temprana de Incendios y Alarma de Evacuación en Pabellón de Industrias, incluyendo las nuevas sirenas una vez instaladas y puestas en funcionamiento correspondientes al renglón 3.
- Provisión e instalación de enlace doble retransmisor de Bioterio Central a Pabellón II.
- Provisión e instalación de SIETE (7) sirenas en Pabellón I, Pabellón II y Pabellón de Industrias.

B-IFIBYNE:

- **Sistema de Alarmas, de Detección Temprana de Incendios y Alarma de Evacuación del Edificio.**

Ante fallas de funcionamiento, se preverá reparación o reemplazo de componentes y o dispositivos de cualquiera de estos sistemas.

Los edificios arriba mencionados se encuentran ubicados en la Ciudad Universitaria, Barrio de Núñez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se adjunta:

- **Listas de control en donde está descriptos los elementos y su emplazamiento.**
- **Resumen de la cantidad de dispositivos a controlar.**

FCEN e IFIBYNE entregarán al adjudicatario los planos de los edificios en donde están indicados los dispositivos.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

Las especificaciones técnicas descriptas en el presente pliego servirán de normas generales y particulares para toda la ejecución.

La presente encomienda incluye la provisión de la mano de obra especializada, materiales, equipos y herramientas, así como también de una supervisión técnica necesaria para ejecutar el mantenimiento integral y las eventuales reparaciones de los sistemas de seguridad enumerados en la página anterior y presentes en el Pabellón I, Pabellón II, Bioterio, y Pabellón de Industrias de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES -UBA-, así como en el edificio del IFIBYNE, todos situados dentro del ámbito de la Ciudad Universitaria.

Integrarán este sistema todos los elementos complementarios, los cuales, aún sin estar explicitados en el presente pliego, sean necesarios para el correcto funcionamiento y terminación de los trabajos encomendados.

Las tareas a realizar estarán sujetas a los siguientes requerimientos y especificaciones técnicas.

1 – Conocimiento del lugar de la instalación.

Previo a la presentación de la oferta, el oferente deberá conocer fehacientemente el lugar y las condiciones del estado actual en que se efectuarán las tareas y a cuyos fines:

a) Asistirá a una **Visita de las Instalaciones**, con fecha y hora a concertar oportunamente con el SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD, y de la cual una vez realizada la misma deberá quedar debida constancia escrita. La visita deberá ser coordinada previamente con el SHyS de la FCEN, solicitando cita al teléfono 5285-8174 o a hys@de.fcen.uba.ar y hasta 4 días hábiles antes de la fecha de la apertura correspondiente.

b) Presentará una declaración firmada (página 47), (DECLARACION DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA DOCUMENTACION LICITATORIA ADJUNTA, ASÍ COMO DE LA UBICACIÓN DE LOS EDIFICIOS ALCANZADOS EN EL PRESENTE PLIEGO), que acredite dicho reconocimiento, no pudiendo en consecuencia alegar a posteriori desconocimiento alguno. La falta de estas constancias será motivo de desestimación de la oferta.



2 - Tareas adicionales.

No se reconocerán tareas adicionales que pudieran provenir de errores en la elaboración de la oferta, omisiones o negligencia incurridos por el oferente. De ocurrir estas, las tareas deberán realizarse por cuenta y orden del oferente sin derecho de retribución por ellas.

3 - Inspecciones.

Queda expresamente establecido que cualquier indicación u observación por parte de la inspección de la Secretaría Técnica (ST) o del Servicio de Higiene y Seguridad (SHyS) de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, o bien de la Oficina Técnica del IFIBYNE, deberá ser acatada, no relevando a la Adjudicataria de ninguna de las responsabilidades en cuanto a los trabajos y plazos de obra pactados.

4 - Interferencia con otras instalaciones.

En el caso que las instalaciones existentes pudieran interferir con la provisión o con lo especificado en el pliego, la Adjudicataria deberá comunicárselo a la Secretaria Técnica (FCEN) o a la Oficina Técnica (IFIBYNE) según sea el caso, la cual, evaluada la situación presentada, fijará los desvíos técnicos que resulten necesarios. Dichas tareas, que eventualmente pudieran requerirse, no implicarán adicional alguno para ambas instituciones.

5 – Ensayos y ajustes.

Terminados los trabajos encomendados, en presencia de la Inspección, se realizarán las pruebas de verificación del correcto funcionamiento de todos los componentes provistos e instalados. Cualquier ensayo o prueba, parcial o total, que resulte insatisfactorio, requerirá las modificaciones necesarias por parte de la empresa Adjudicataria, que garanticen el efectivo funcionamiento. Los ensayos se efectuarán tantas veces sean necesarias antes de la aprobación definitiva.

6 – Seguros.

Toda la mano de obra interviniente en los trabajos que comprende esta encomienda, deberá estar asegurada contra toda clase de accidentes, responsabilidad civil o inhabilitación temporaria o permanente, de acuerdo a lo normado por las condiciones expuestas en la legislación vigente comprendida por las Leyes Nacionales 19.587, 24557, y Decretos Reglamentarios 351/79, 1338/96, 911/96 y Resoluciones 51/97, 35/98, 319/99 y 295/03, debiendo entregar las pólizas, los correspondientes certificados de cobertura de seguros avalados por la ART que incluya a todo el personal afectado a las tareas, previo al inicio de las mismas, acreditando el pago fehaciente mensual de las pólizas respectivas. **Dichos certificados de cobertura deberán citar y cubrir explícitamente los riesgos eléctricos y de trabajo en altura involucrados.** Asimismo, la firma adjudicataria facilitará la inspección corrigiendo las observaciones que en materia de Higiene y Seguridad realice el personal técnico destacado sea por parte de la FCEyN o del IFIBYNE.

Para caso de lesiones personales, invalidez o muerte de los empleados de la ADJUDICATARIA, **el monto mínimo del seguro por cada trabajador autónomo será de \$20.000.000,- (PESOS VEINTE MILLONES) por cada evento. El monto mínimo por asistencia médica farmacéutica será de \$2.000.000,- (PESOS DOS MILLONES).** Los riesgos “in itinere” deberán estar contemplados, así como también la No Repetición mediante la correspondiente cláusula con mención explícita de la FCEN-UBA (CUIT 30-54666656-1) y el IFIBYNE (CUIT 33-70964112-9) como beneficiarios. Estos valores pueden ser actualizados por la FCEN o IFIBYNE y debidamente informados a la Adjudicataria con la antelación suficiente para el cumplimiento de los requisitos publicados en;

<https://exactas.uba.ar/higieneyseguridad/normativa/procedimientos-interna/seguro-laborales-solicitados-por-shys/>

7 – Muestras.

Antes de utilizar cualquier material y/o equipo, la parte Adjudicataria deberá someterlo a la aprobación por parte de FCEN o IFIBYNE mediante la presentación de muestras representativas, o en su defecto folletos, con claras especificaciones y con debida antelación, a fin de no interferir el tiempo de su aprobación, con la programación de los trabajos.

8– Retiro de materiales e instalaciones existentes.

Aquellos elementos descolocados durante la prestación, que resultarán de interés de la Facultad o el IFIBYNE, serán depositados en el lugar a definir en cada caso por estos organismos. Los materiales restantes serán retirados del predio de Ciudad Universitaria por cuenta del Adjudicataria.

9– Herramientas y enseres.

La empresa Adjudicataria deberá velar por el cuidado de las máquinas, útiles y herramientas que emplee para la ejecución y que son de su propiedad, deslindando la Facultad o el IFIBYNE de toda la responsabilidad por deterioros o sustracción de los mismos.

Los materiales, útiles y herramientas que la Adjudicataria haya empleado para la ejecución de los trabajos encomendados, una vez finalizados los mismos, serán retirados del área en un plazo no mayor a 1 (un) día corrido.

10– Daños a las Personas o Propiedad

La Adjudicataria tomará a su tiempo todas las disposiciones y precauciones necesarias para evitar daños a las obras que ejecuta, a las personas que dependan de ella, a terceros y a las propiedades o cosas de la Facultad o el IFIBYNE o de terceros, así pudieren provenir esos daños de maniobras del obrador, de la acción de los elementos o de causas eventuales.

El resarcimiento de los perjuicios que, no obstante, se produjeran, correrá por cuenta exclusiva de la Adjudicataria.

Estas responsabilidades subsistirán hasta que se verifique la entrega del servicio a la FCEN y el IFIBYNE. Todos los materiales instalados y/o repuestos estarán garantizados por la Adjudicataria por el término de 1 año desde su colocación como se indica en el apartado G.

Cualquiera de ambas Instituciones podrá retener en su poder, de las sumas que adeudare la Adjudicataria, el importe que estime conveniente hasta que las reclamaciones o acciones que llegaren a formularse por alguno de aquellos conceptos hayan sido definitivamente descartadas, y aquél haya satisfecho las indemnizaciones a que hubiere lugar en derecho.

SOLICITUD DE COMPRA

A. DETALLE DE LAS TAREAS: La empresa adjudicataria se hará cargo del mantenimiento integral (preventivo-correctivo-predictivo) así como de la verificación y control del correcto funcionamiento de las instalaciones antes mencionadas. Se incorporan las provisión e instalación de doble enlace de transmisión de Bioterio Central a Pabellón II y la provisión e instalación de 7 Sirenas de alarmas de incendio nuevas. Los valores ofertados para la presente contratación incluirán tanto la mano de obra como los materiales y dispositivos (p.e. centrales de incendio o intrusión, DVR, NVR, cámaras, baterías, pulsadores, detectores, sirenas, cables, cañerías, fijaciones, etc.) que eventualmente sea necesario reponer de no resultar factible su reparación.

Las tareas a realizar son las siguientes:

○ **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES (Renglón 1)**

A.1.- CCTV - Circuito Cerrado de Televisión - Pabellón II

A.1.1. Sistema Principal:

1.1.- Verificación del funcionamiento continuo de las **16 cámaras analógicas y respectivos cables de señal y alimentación** durante las 24 horas, y de haber interrupciones, detectar la causa.

1.2.- Verificar el funcionamiento global del sistema de recepción (DVR) centralizado ubicada en la sala de control y del sistema de grabación, verificando niveles de señal, visibilidad, imágenes, capacidades, etc. y estableciendo la configuración de acuerdo a las necesidades definidas por el Departamento de Seguridad y Control.

1.3.- Control preventivo y ajuste de los lentes Auto Iris y de foco, asegurando la correcta recepción de captación de movimientos exteriores por comparación de imágenes con el personal de guardia.

1.4.- Limpieza, calibrado y verificación mensual de aquellas partes del Sistema que así lo requieran, inclusive las cámaras, sus lentes y los gabinetes de protección y soporte.

1.5.- Recabar del operador de turno de la puesta en marcha y control del sistema información respecto de disfunciones o inconvenientes que hayan surgido desde el período del último control, a los efectos de proceder a su subsanado.

1.6.- Eventual asistencia al personal de Seguridad y Control ante cualquier dificultad para acceder a la información de video registrada y almacenada en el sistema.

1.7.- Verificación de funcionamiento y seguridad de la instalación eléctrica y tableros de comando y control inherentes al sistema.

1.8.- **Se incluirán en el monto a ofertar** por este servicio, la **Mano de Obra** necesaria para realizar las tareas requeridas y **los materiales, repuestos, piezas e instalaciones requeridas para la totalidad de las reparaciones**, sean éstas por averías, colapso o desgaste natural.

1.9.- La Empresa Adjudicataria, durante el tiempo que dure la presente contratación, deberá mantener los equipos en perfectas condiciones de funcionamiento, debiendo ser entregados de igual forma con la finalización del mantenimiento.

A.1.2. Sistema Secundario:

2.1.- Verificación del funcionamiento continuo de las **48 (cuarenta y ocho) cámaras digitales y respectivos cables de señal y alimentación** durante las 24 horas, y de haber interrupciones, detectar la causa.

2.2.- Verificar el funcionamiento global del sistema de recepción centralizada. Correcta captación y recepción de imágenes por parte del personal de guardia ubicada en la Sala de Control y del sistema de grabación, verificando niveles de señal, visibilidad, imágenes, capacidades, etc. y estableciendo la configuración de acuerdo a las necesidades definidas por esta Facultad.

2.3.- Control preventivo, limpieza, ajuste y reglado de cámaras y de aquellas partes del Sistema que así lo requieran.

2.4.- Recabar del operador de turno de la puesta en marcha y control del sistema información respecto de disfunciones o inconvenientes que hayan surgido desde el período del último control. Resolución de los mismos.

2.5.- Eventual asistencia al personal de Seguridad y Control ante cualquier dificultad para acceder a la información de video registrada y almacenada en el sistema.

2.6.- Verificación de funcionamiento y seguridad de la instalación eléctrica y tableros de comando y control inherentes al sistema.

2.7.- **Se incluirán en el monto a ofertar** por este servicio, la **Mano de Obra** necesaria y **los materiales, repuestos, piezas e instalaciones requeridas para la totalidad de las reparaciones**, sean éstas por averías, colapso o desgaste natural.

2.8.- La Empresa Adjudicataria, durante el tiempo que dure la presente contratación, deberá mantener los equipos en perfectas condiciones de funcionamiento, debiendo ser entregados de igual forma con la finalización del mantenimiento.

A.2.- ALARMAS DE INTRUSIÓN

2.1.- Verificación del funcionamiento continuo de los sistemas de alarma, centrales y detectores, durante las 24 horas, y de haber interrupciones, detectar la causa y proceder a la reparación.

2.2.- Revisar el funcionamiento global de las Centrales de Intrusión, verificando señales, leds, información transmitida y recibida, etc.

2.3.- Control preventivo y ajuste de los componentes en caso de ser necesario, para la correcta captación de movimientos y detección de intrusión, señal auditiva para la correcta recepción por el personal de Vigilancia y Control.

2.4.- Limpieza, calibrado y verificación de aquellas partes del Sistema que así lo requieran (centrales, dispositivos de detección, sirenas). Revisión y prueba de centrales.

2.5.- Verificación de funcionamiento y seguridad de la instalación eléctrica y tableros de comando, y control inherente al sistema de funcionamiento de la alimentación autónoma (batería).

2.6.- **Se incluirán en el monto a ofertar** por este servicio, la **Mano de Obra** necesaria y **los materiales, repuestos, piezas e instalaciones requeridas para la totalidad de las reparaciones**, sean éstas por averías, colapso o desgaste natural.

2.7.- La Empresa Adjudicataria, durante el tiempo que dure la presente contratación, deberá mantener los equipos en perfectas condiciones de funcionamiento, debiendo ser entregado de igual forma con la finalización del mantenimiento.

A.3.- ALARMAS DE BAÑOS

3.1.- Verificación del funcionamiento de los sistemas de alarma (pulsadores, sirenas y estrobos), y de haber dificultades, detectar las causas y proceder a la reparación.

3.2.- Se incluirán en el monto a ofertar por este servicio, la Mano de Obra necesaria y los materiales, repuestos, piezas e instalaciones **requeridas para la totalidad de las reparaciones**, sean éstas por averías, colapso o desgaste natural.

3.3.- La Empresa Adjudicataria, durante el tiempo que dure la presente contratación, deberá mantener los equipos en perfectas condiciones de funcionamiento, debiendo ser entregados de igual forma con la finalización del mantenimiento.

A.4.- SISTEMAS DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS Y ALARMA DE EVACUACIÓN

4.1.- Servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de las 4 (cuatro) Centrales de Alarmas Bosch FPD-7024, donde se realizará:

- Inspección general de la instalación
Verificación de funcionamiento y seguridad de la instalación eléctrica y tableros de comando, y control inherente al sistema de funcionamiento de la alimentación autónoma (batería), su Sistema de comunicación por radiofrecuencia con Doble Retransmisor hasta la recepción final en el Tablero de avisos y control ubicado en la Oficina de Seguridad y Control del Pabellón II correspondiente al renglón 3 una vez provista, instalada y puesta en funcionamiento.
- Verificar el funcionamiento global de los sistemas de recepción centralizada ubicado en las correspondientes salas de control, verificando señales, leds, información transmitida y recibida, etc.
- Prueba funcional de avisadores manuales y sirenas, incluidas las nuevas sirenas provistas e instaladas correspondientes al renglón 3, luego de su puesta en funcionamiento.
- Verificación y control de batería de acumuladores, su tensión y corriente de carga
- Prueba de alarmas acústicas y luminosas de incendio y falla por medio de controles de las Centrales de Alarmas
- Prueba de detectores de humo ubicados en todos los edificios. Mediante el empleo de humo sintético y verificando detección y envío de código de reporte a la Central correspondiente. Remoción del humo utilizado con aire comprimido seco. Se realizará la limpieza de contactos de base y de detector con solvente dieléctrico. De encontrarse dicho interior con suciedad significativa, se procederá a la limpieza "in situ" con bacha por ultrasonido.
- Sistema de aspiración de humos de la Biblioteca: Empleo de humo verificando en todos los ramales de este sistema aptitud (sensibilidad) y tiempo de detección y verificación de códigos de reportes de alarma y fallas, aviso a la Central. Para la realización de esta prueba se deberá contar con 2 (dos) matafuegos de HCFC de 5 kg. cada uno presentes en el lugar.
- Reparación de fallas (surgidas de la normal actividad y operación del sistema, no abarcando las que estuvieren ocasionadas por incendios o siniestros similares, tareas sobre otros servicios que pudieran afectar al sistema, actos de vandalismo u operación incorrecta del sistema).

4.2.- Verificación del funcionamiento continuo de los sistemas de alarma, y detectores durante las 24 horas, y de haber interrupciones, detectar la causa y proceder a la reparación.

4.3.- **Se incluirán en el monto a ofertar** por este servicio, la **Mano de Obra** necesaria y **los materiales, repuestos, piezas e instalaciones requeridas para la totalidad de las reparaciones**, sean éstas por averías, colapso o desgaste natural. Quedando excluidas las situaciones de evidente maltrato, negligencia o siniestros telúricos o climatológicos sobre estas instalaciones.

4.4.- Se incluirán en los costos todos los materiales requeridos para la reparación del sistema, tales como centrales, sensores, pulsadores, sirenas y elementos afines (p.e. cableados, etc.).

La empresa Adjudicataria deberá prestar durante el período de vigencia del contrato, el servicio de mantenimiento integral preventivo del sistema de aviso contra incendios, reparando y/o remplazando todo elemento que forme parte directa o indirectamente del mismo, que presente fallas de funcionamiento por **desgaste natural u otras fallas o que a juicio del personal encargado de la verificación de los trabajos no se encuentre en óptimas condiciones de funcionamiento**. Los materiales a utilizar para las eventuales reparaciones deberán ser de inmejorable calidad, afines a la instalación existente, y cumplirán con el fin perseguido, dando la respuesta a necesaria y acorde a la esperada para este tipo de instalaciones. Esto significa que al momento de la culminación de la contratación no deberá existir ninguna merma de funcionamiento del sistema. Sólo podrán ser utilizados elementos originales para las reparaciones y/o remplazos, autorizándose excepcionalmente, elementos equivalentes en caso de comprobarse la falta de los repuestos originales por discontinuidad de fabricación. Para ello se deberán presentar todos los catálogos y folletos de los elementos propuestos para su análisis, indicando concretamente las razones de los remplazos, ventajas y desventajas, previsiones necesarias, garantía, etc.

4.5. ALCANCE DE LOS TRABAJOS:

Para la realización de los trabajos del punto precedente, se programarán **3 (tres) intervenciones cuatrimestrales** con el siguiente alcance para cada una de ellas:

A.1. CCTV: 100% de la instalación.

A.2. ALARMAS DE INTRUSIÓN

- Jardín Maternal en Pabellón II: 100% de la instalación
- Área de Decanato en Pabellón II: 100% de la instalación

A.3. ALARMAS EN BAÑOS

- 2 Baños en Pabellón I: 100% de la instalación
- 4 Baños en Pabellón II: 100% de la instalación

A.4. DETECCIÓN DE INCENDIOS Y ALARMA DE EVACUACIÓN

▪ Pabellón I:

Mantenimiento de la Central del Sistema

- Subsuelo: 100% de la instalación (detectores, pulsadores y sirenas).
- Planta Baja: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.
- Entrepiso: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.
- Piso 1º: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.
- Piso 2º: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.

▪ Pabellón II:

Mantenimiento de la Central del Sistema

- Subsuelo: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.
- Entre subsuelo: 100% de la instalación (detectores, pulsadores y sirenas).
- Planta Baja: 100% de la instalación (detectores, pulsadores y sirenas).
100% del Sistema de radiofrecuencia de avisos de eventos del Bioterio
- Piso 1º: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.



Entrepiso: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores. Excepto Sala de Preservación, donde se atenderá el 100% de los detectores

Conductos de aspiración de humos: prueba de detección en al menos un orificio por ramal.

Piso 2º: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.

Piso 3º: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.

Piso 4º: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.

Azotea: 100% de la instalación (detectores, pulsadores y sirenas).

▪ **Pabellón de Industrias**

Mantenimiento de la Central del Sistema

Planta Baja: 100% de la instalación (detectores, pulsadores y sirenas).

Piso 1º: 100% pulsadores y alarmas; 33% del total de los detectores.

▪ **Bioterio**

Mantenimiento de la Central del Sistema y su Sistema de comunicación por radiofrecuencia con Doble Retransmisor hasta la recepción final en el Tablero de avisos y control ubicado en la Oficina de Seguridad y Control del Pabellón II correspondiente al renglón 3 una vez provista, instalada y puesta en funcionamiento.

Planta Baja: 100% de la instalación (detectores, pulsadores y sirenas).

Azotea: 100% de la instalación (detectores, pulsadores y sirenas).

4.6 Provisión e instalación de enlace doble retransmisor de Bioterio Central a Pabellón II. (RENGLÓN 2)

Se trata de la provisión e instalación de un Sistema de comunicación por radiofrecuencia con Doble Retransmisor 433,92MHz 10dB modulación OOK/ASK protocolos comunicación cifrado 28/32 bits PT2262, EV1527, HS2303, SC2260 con UPS, para el enlace de avisos de eventos del Central de Alarma de detección de Incendio del Bioterio Central. Triangulación Bioterio-Cabina acceso estacionamiento-Pabellón II. Captación de avisos en el frente del edificio del Pabellón II. Recepción final en el Tablero de avisos y control ubicado en la Oficina de Seguridad y Control de ese Pabellón.

Plazo para la realización de tareas: 60 días hábiles contados a partir de la recepción de la orden de compra.

Una vez instalado y puesto en funcionamiento este equipo pasa a ser mantenido por el Renglón 1 correspondiente al mantenimiento anual.

4.7. Provisión e instalación de SIETE (7) sirenas en Pabellón I, Pabellón II y Pabellón de Industrias. (RENGLÓN 3)

- Provisión e instalación de UNA (1) sirena de alarma tipo incendio con strobo 24V 105db en la azotea del Pabellón de Industrias y reposicionar sensores, mediante descenso (aprox. 1 metro) que quedaron encerrados dentro de plenos al instalarse nuevos cielorrasos de placas en el 1º piso de dicho edificio.

- Provisión e instalación de UNA (1) sirena de alarma tipo incendio con strobo 24V 105db en el 2º piso (LABORATORIO LAMBDA), UNA (1) sirena de alarma en el 1º piso (OFICINAS DEL LABORATORIO DE FISICA DE PLASMA) y UNA (1) sirena de alarma en planta baja (Instituto Franco-Argentino de Dinámica de Fluidos para el Medio Ambiente - IFADyFE) del Pabellón I.
- Provisión e instalación de UNA (1) sirena de alarma tipo incendio con strobo 24V 105db en el entrepiso (SECRETARIA DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA) del Pabellón II.
- Provisión e instalación de DOS (2) sirenas de alarma tipo incendio con strobo 24V 105db en tercer piso del Pabellón II, una lado arquitectura y otra en lado mástil de dicho edificio.

Todas estas sirenas deberán vincularse con los tableros de avisos de los respectivos edificios a través de cañerías debidamente identificadas con el color rojo según norma hasta quedar operativas.

Materiales estimados para la instalación:

Materiales para la instalación: SIETE (7) sirenas de alarma tipo incendio con strobo 24V 105db, 200m (doscientos) cañería ¾" metal pintada con sintético rojo según norma, 250m (doscientos cincuenta) cable normalizado tipo incendio con vaina ignifuga rojo 2x1.35mm²/0.81mm², 2 (dos) Retransmisor 433,92MHz 10dB modulación OOK/ASK protocolos comunicación cifrado 28/32 bits PT2262, EV1527, HS2303, SC2260 con UPS,

Plazo para la realización de tareas: 80 días hábiles contados a partir de la recepción de la orden de compra.

Una vez instaladas y puestas en funcionamiento estas sirenas pasan a ser mantenidas por el Renglón 1 correspondiente al mantenimiento anual.

4.8.- La Empresa Adjudicataria, durante el tiempo que dure el presente servicio, deberá mantener los equipos en perfectas condiciones de funcionamiento, debiendo ser entregados de igual forma tras la finalización del respectivo contrato de mantenimiento.

○ **IFIBYNE (REGLÓN 4)**

A.5.-SISTEMAS DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS Y ALARMA DE EVACUACIÓN

5.1.-Servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de la **Central de Alarmas Notifier NFS2-3030**, donde se realizará:

- Verificación de funcionamiento y seguridad de la instalación eléctrica y tableros de comando, y control inherente al sistema de funcionamiento de la alimentación autónoma (batería).
- Verificar el funcionamiento global de los sistemas de recepción centralizada ubicado en la sala de control, verificando señales, leds, información transmitida y recibida, etc.
- Prueba funcional de avisadores manuales y sirenas.
- Verificación y control de batería de acumuladores, su tensión y corriente de carga
- Prueba de alarmas acústicas y luminosas de incendio y falla por medio de controles de las Centrales de Alarmas
- Prueba de detectores:

1. de humo modelo Notifier FSP 851, ubicados en todos los pisos del edificio. Mediante el empleo de humo sintético y verificando detección y envío de código de reporte a la Central correspondiente. Remoción del humo utilizado con aire comprimido seco. Se realizará la limpieza de contactos de base y de detector con solvente dieléctrico. De encontrarse dicho interior con suciedad significativa, se procederá a la limpieza "in situ" con bacha por ultrasonido.

2. de gas modelo Horing AH-0822, ubicados en todos los pisos del edificio.

3. térmicos, de modelo a relevar, ubicados en el subsuelo y piso 3 del edificio.

Las pruebas de verificación de funcionamiento de los sensores de los puntos **2 y 3**, se harán según las reglas del arte para dispositivos de esa naturaleza ya instalados **de modo de no comprometer la seguridad del personal ni de las instalaciones o el equipamiento**.

- Inspección general de la instalación
- Reparación de fallas (surgidas de la normal actividad y operación del sistema, no abarcando las que estuvieren ocasionadas por incendios o siniestros similares, actos de vandalismo u operación incorrecta del sistema).

5.2.- Verificación del funcionamiento continuo de los sistemas de alarma, y detectores durante las 24 horas, y de haber interrupciones, detectar la causa y proceder a la reparación.

5.3.- **Se incluirán en el monto a ofertar** por este servicio, la **Mano de Obra** necesaria y **los materiales, repuestos, piezas e instalaciones requeridas para la totalidad de las reparaciones**, sean éstas por averías, colapso o desgaste natural. Quedando excluidas las situaciones de evidente maltrato, negligencia o siniestros telúricos o climatológicos sobre estas instalaciones.

5.4.- Se incluirán en los costos todos los materiales requeridos para la reparación del sistema, tales como centrales, sensores, pulsadores, sirenas y elementos afines (por ej. cableados, etc.).

5.5. **ALCANCE DE LOS TRABAJOS:**

Para la realización de los trabajos correspondiente al edificio del IFIBYNE se programarán **3 (tres) intervenciones cuatrimestrales** con el siguiente alcance para cada una de ellas:

▪ **Edificio institucional:**

Mantenimiento de la Central del Sistema

Subsuelo: 100% pulsadores y sirenas; 100% del total de los detectores.

Planta Baja: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.

Piso 1º: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.

Piso 2º: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.

Piso 3º: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.

B. PERSONAL DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

El personal que integre la dotación que la empresa destine para el servicio deberá estar física y técnicamente capacitado para la realización de las tareas requeridas.



Si hubiese cambios en el personal, la empresa adjudicataria entregará la información y documentación respaldatoria antes mencionada al SHyS de la FCEN o a Técnica del IFIBYNE, según corresponda, con 7 días de anticipación a la prestación del Servicio, para su evaluación y aprobación.

Dicho personal concurrirá con todos sus elementos en cantidad y condiciones apropiadas. Entre ellas deberá concurrir con herramientas manuales y eléctricas, elementos de comunicación, escaleras, elementos de seguridad, vallados y demarcaciones, elementos de protección personal y colectivos (**arnés de seguridad, calzado dieléctrico y ropa de trabajo, casco, protección ocular**) y otros que las tareas y actividades que se lleven a cabo así lo requieran, o cuando el personal del SHyS FCEN o de Técnica del IFIBYNE lo considere necesario para garantizar la seguridad de las personas, propias y ajenas a los trabajos.

La Empresa adjudicataria se hará absolutamente responsable por todo hecho o acto de su personal en perjuicio de la FCEN o el IFIBYNE, sus bienes y las personas que transiten por sus instalaciones, en caso de accidente. La empresa adjudicataria se compromete al reemplazo inmediato de cualquier personal cuyo desempeño no fuere satisfactorio a juicio del Comitente, además de la reparación o reposición del patrimonio dañado si ése fuere el caso.

C. PERIODICIDAD DE VISITAS Y ACTIVIDADES:

La Adjudicataria concurrirá a la FCEN y al IFIBYNE:

-en forma fija: en **TRES (3) oportunidades programadas en el año para cada uno de estos organismos respectivamente**. Cada una en forma cuatrimestral para realizar el mantenimiento y control preventivo de todos los sistemas incluidos en el presente.

-en forma variable: **cuantas veces lo requiera el servicio**, ya sea por situaciones de aviso de fallas o deficiencias comunicadas como pedidos de intervención por el propio Departamento de Seguridad y Control, o bien cuando en el libre arbitrio del Adjudicatario su responsabilidad técnica lo indique necesario.

En caso de no poder ingresar a algún recinto, solicitará colaboración al personal de Seguridad y Control del Edificio involucrado.

El personal de la empresa Adjudicataria, deberá registrarse en la oficina de Seguridad y Control del Pabellón II (FCEN) y en la Sala de Monitoreo (IFIBYNE), antes de la prestación o comienzo de realización de las tareas en cada uno de estos ámbitos, para desarrollar el mantenimiento, y conocer alguna novedad sobre las instalaciones u otra información relevante para tenerla en cuenta en caso de existir alguna irregularidad y realizar la correspondiente adecuación.

La empresa Adjudicataria, para la realización del servicio cuatrimestral deberá destacar por lo menos CUATRO (4) personas físicas a la FCEN o el IFIBYNE. Este personal revisará las instalaciones de seguridad del edificio en cuestión, debidamente acompañados por una persona de Higiene y Seguridad (FCEN) o de la Oficina Técnica (IFIBYNE), que además de supervisar la conformidad de los trabajos con el pliego, conseguirá franquear el acceso de la Adjudicataria a los lugares requeridos



Las tareas cuatrimestrales de control y mantenimiento de estos sistemas no deberán demandar más de 3 (tres) días hábiles por intervención; serán realizadas en horario diurno de 08:00 a 18:00 horas. El día de inicio de cada intervención se acordará vía correo electrónico con personal del SHyS (FCEN) o de Oficina Técnica (IFIBYNE), con una antelación de 5 días hábiles como mínimo, a los efectos de realizar la prestación de los servicios cuatrimestrales de la Adjudicataria. Las comprobaciones de actuación de detectores y pulsadores realizadas quedarán registradas en el historial de eventos de la respectiva central, a verificar por personal de la FCEN o de IFIBYNE. Dichas verificaciones deberán ser documentadas según el siguiente punto.

D. REGISTROS:

La Adjudicataria en cada visita cuatrimestral completará una lista de verificación (Lista de Control) del funcionamiento y prueba de todos los dispositivos, luces, sirenas, detectores, batería, sensores, etc., con que cuentan los sistemas de seguridad. Cada instalación tendrá su lista de verificación correspondiente, la cual se incluye en este documento (ver más adelante pág. 20 Planillas de Control FCEN; pág. 37 Planillas homónimas correspondientes a IFIBYNE). **Una vez culminadas las tareas de control y completadas las planillas, la Adjudicataria entregará los originales de las mismas (Lista de Control) al personal de Higiene y Seguridad de la FCEN o al personal de Técnica del IFIBYME según sea el caso, firmadas en todas sus hojas y completas en su totalidad.** También dejará un **Remito** de la Adjudicataria en donde se incluye el resumen de lo actuado.

El Personal respectivo de FCEN o IFIBYNE verificará y firmará dicho remito. Asimismo, y tras su intervención cuatrimestral, entregará a dicho personal en un plazo no superior a 7 (siete) días de la finalización de la misma, un **Informe de Actuación acompañado con la Lista de Control** atinente, que resuma lo realizado, así como las sugerencias, indicaciones o plan de acción que considere pertinente proponer.

E. ATENCIÓN A RECLAMOS:

Días hábiles de 08:00 a 19:00 horas:

La Adjudicataria deberá proveer un teléfono o número telefónico de contacto para dar aviso en caso de emergencia o falla.

Días hábiles (fuera del horario de 08:00 a 19:00 hs.).

Otros días (atención 24 horas):

La Adjudicataria proveerá dos (2) números telefónicos, para ser contactados en caso de falla o emergencia, como Servicio de Guardia.

La Adjudicataria se compromete a informar en forma urgente y por escrito, tanto al IFIBYNE como a la FCEN, cualquier cambio en la información de contacto suministrada.

Una vez informado por Seguridad y Control de la FCEN o IFIBYNE la ocurrencia de falla o desperfectos por mal o no funcionamiento del sistema o de las partes integrantes del mismo, **la Adjudicataria, deberá concurrir dentro de las cuatro (4) horas de efectuada la llamada**, debiendo acudir con mayor celeridad en función de la gravedad de la falla o perjuicio a las personas.



Cada vez que la Adjudicataria concorra en caso de falla o emergencia, redactará una Nota de Servicio, en papel membretado, registrando información relevante referida a la falla o situación anormal ocurrida, consignando: Pabellón o Edificio, sector, día, hora, identidad del agente, elemento afectado, tipo de falla, acciones realizadas, status final, etc. A su vez, vía correo electrónico (hys@de.fcen.uba.ar o bien técnica IFIBYNE <tecnicafibyne@gmail.com> según sea el caso), la Adjudicataria enviará un Informe al SHyS FCEN o a Técnica del IFIBYNE respectivamente, el cual debe ser presentado dentro de las veinticuatro (24) horas de producida la falla. Estos sectores podrán contactar a la Adjudicataria para conocer más detalles o indicar las acciones a llevar a cabo.

F. CONTROLES

La Empresa adjudicataria aceptará los controles que el SHyS FCEN o Técnica IFIBYNE crean conveniente establecer para verificar la realización de las tareas que se completarán con la presentación de las planillas de control (Lista de Control), y los reportes por ocurrencia de fallas (Notas de Servicio) o de revisión cuatrimestral (Informes de Actuación), donde constarán las novedades, marcha del servicio, materiales solicitados, inconvenientes para resolver el funcionamiento de equipos, tableros y elementos incluidos en el servicio citados en ítems anteriores.

Así mismo estos sectores verificarán el cumplimiento de las visitas y el servicio prestado por la Adjudicataria, como así también toda información que se elabore por parte de la Adjudicataria por la prestación del Servicio objeto de este documento.

G. MATERIALES

Todos los materiales instalados y/o repuestos estarán garantizados por la Adjudicataria por el término de 1(un) año desde su colocación.

H. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL:

Los desperfectos y averías que se produzcan en los bienes inmuebles, bienes muebles y/o instalaciones emplazados en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (UBA) y en el edificio del IFIBYNE por negligencia, impericia y/o descuido del personal de la Adjudicataria, serán reparado/s u/o repuestos a su exclusivo cargo.

Comprobado fehacientemente que el hecho se produjo durante y por motivo de la prestación del servicio contratado, los desperfectos, averías y/o faltantes deberán repararse y/o reponerse dentro del/los plazo/s que el Servicio de Higiene y Seguridad y/o la Secretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales determine.

Las conformidades ante fallas eventuales, provendrán del personal del Servicio de Seguridad y Control ya sea de FCEN como del IFIBYNE; las cuatrimestrales surgidas de las intervenciones de verificación programadas, provendrán del personal de SHyS FCEN o de la Secretaría Técnica en el caso del IFIBYNE. Dicha conformidad implicará que tales servicios han sido realizados a satisfacción de la FCEN o el IFIBYNE en un todo de acuerdo a las cláusulas y exigencias que se incluyen en el presente.



I. ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES

Los oferentes deberán incluir, sin excepción en su propuesta, un detalle relativo de antecedentes de la firma, consignando como mínimo: Antigüedad en el ramo; Nómina de los principales clientes actuales con datos de contactos y teléfonos para la comprobación de referencias de los últimos tres años, Cantidad de personal técnico especializado con que cuenta indicando Nombre y Apellido, Nº de DNI, formación, experiencia en el tema, si es personal propio o contratado, y adjuntando Certificaciones ante los organismos competentes en caso de corresponder.

De ser conveniente, previa pre adjudicación se practicará una inspección a las instalaciones pertenecientes a los Oferentes, a efectos de verificar la capacidad operativa de los mismos.

J. INFORMES DE ESTADO DE LAS INSTALACIONES:

Una vez recepcionada la Orden de Provisión por parte del Oferente adjudicado, dispondrá de un plazo no mayor a **30 días corridos** para entregar al Servicio de Higiene y Seguridad de la FCEN o a Técnica del IFIBYNE, un **Informe de Situación** donde deberá proponer las estrategias de mantenimiento acordes a lo relevado durante ese plazo. Se deja expresamente aclarado que dicho informe no dará lugar a alteraciones y/o justificaciones en la variación del Monto del servicio contratado.

Asimismo, a término de la Orden de Provisión se requerirá del proveedor un **Informe de Entrega** de las Instalaciones que tuvo a su cargo detallando estado final y las situaciones particulares que considere pertinente explicitar.

K. VIGENCIA

La prestación del servicio por la Adjudicataria está determinado por un período de UN (1) año a partir de la recepción de la Orden de Provisión con opción a prórroga por otro período similar o menor, para los renglones 1 y 4 correspondientes al mantenimiento anual de los sistemas de Exactas e IFIBYNE.

Los renglones 2 y 3 tendrán una vigencia de 60 y 80 días hábiles, respectivamente, a partir de la recepción de la Orden de Provisión.

L. CONFORMIDAD DEL SERVICIO Y FACTURACIÓN

La Adjudicataria facturará de forma MENSUAL y por el importe que corresponda a los renglones 1 y 4.

La Adjudicataria facturará al término de las tareas, el importe que corresponda según el valor por el que resultaron adjudicados los renglones 2 y 3.

El SHyS de la FCEN y Técnica respecto de IFIBYNE prestarán conformidad de las tareas y registros efectuados por la Empresa Adjudicataria y verificarán las facturas entregadas por el servicio realizado.

M. COTIZACIÓN



El oferente cotizará la prestación de servicio, por un valor total por el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, discriminando por instalación (Exactas e IFIBYNE), por monto total mensual y anual (página 17). Asimismo, deberán cotizar por separado los renglones 2 y 3 con su respectivo monto total. Los valores deberán indicarse con IVA incluido.

N. SEGUROS Y RESPONSABILIDADES DE LA ADJUDICATARIA

La Adjudicataria deberá presentar correctamente un listado de personal cubierto por ART o por un seguro de Accidentes Personales de acuerdo a lo establecido por el instructivo publicado en: <https://exactas.uba.ar/higiennyseguridad/normativa/procedimientos-interna/seguro-laborales-solicitados-por-shys/> y sus actualizaciones.

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA no asumirá responsabilidad alguna y estará desligada de todo conflicto o litigio que eventualmente se genere por cuestiones de índole laboral, gremial o sindical entre la Adjudicataria y el personal que ésta ocupara para prestar el servicio que se le ha contratado. Cada trabajador deberá ser notificado, destacándose que la única relación laboral existente es la que lo vincula con la Adjudicataria por intermedio de este contrato.

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Renglón	Item	Rubros	Unidades	Cantidad	Importe Mensual	Importe Anual
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES						
1	1	CCTV - Circuito Cerrado de Televisión - Mantenimiento Integral. Pabellón I + Pabellón II + Industrias + Bioterio.	MES	12		
	2	Sistema de ALARMA DE INTRUSIÓN DECANATO – Mantenimiento Integral - Pabellón I				
	3	Sistema de ALARMA DE INTRUSIÓN JARDÍN – Mantenimiento Integral - Pabellón II				
	4	SISTEMA DE ALARMAS EN BAÑOS Mantenimiento integral - Pabellones I y II.				
	5	Sistema de ALARMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS Y ALARMA DE EVACUACIÓN - Mantenimiento Integral - Pabellón I con sus nuevas sirenas instaladas y puestas en funcionamiento.				
	6	Sistema de ALARMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS Y ALARMA DE EVACUACIÓN Mantenimiento Integral - Pabellón II y sus nuevas sirenas instaladas y puestas en funcionamiento.				
	7	Sistema de ALARMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS Y ALARMA DE EVACUACIÓN - Mantenimiento Integral – Pabellón de Industrias – con sus nuevas sirenas instaladas y puestas en funcionamiento.				
	8	Sistema de ALARMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS Y ALARMA DE EVACUACIÓN - Mantenimiento Integral - Bioterio Central y su sistema de doble retransmisión una vez instalado y puesto en funcionamiento.				
	SUBTOTAL 1:					
2	Provisión e instalación de enlace doble retransmisor de Bioterio Central a Pabellón II.					
3	Provisión e instalación de 7 sirenas de alarma tipo incendio con strobo en Pabellón I, Pabellón II y Pabellón de Industrias.					

IFIBYNE						
4	1	Sistema de ALARMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS Y ALARMA DE EVACUACIÓN - Mantenimiento Integral - Edificio Central.	MES	12		
TOTAL 1 + 2+ 3+4:						

Notas:

. **LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ EN FORMA GLOBAL DE TODOS LOS RENGLONES A UN OFERENTE** ya que las tareas de mantenimiento y mejora se realizan de manera global y se requiere de la coordinación con un solo proveedor en caso de necesidad de servicio ante fallas.

. Los trabajos se realizarán procurando asegurar el normal desenvolvimiento de las actividades previstas en estos edificios.

. Para ello la Adjudicataria los implementará munido de todas las herramientas, equipos, escaleras y enseres propios que posibiliten su completo terminado.

. Se deberá igualmente dotar al personal interviniente en estos trabajos de ropa y elementos de protección personal adecuados a las tareas a realizar, incluyendo los correspondientes a trabajo en altura cuando correspondiere.

. En materia de Higiene y Seguridad el personal deberá respetar todas la normativas nacionales, provinciales, municipales y de esta Facultad vigentes a la fecha.

. Los trabajos se considerarán terminados y entregados cuando el Servicio de Higiene y Seguridad de FCEN o Técnica (IFIBYNE) expresen la plena conformidad respecto a los mismos.



RESUMEN DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

a) CON LA OFERTA

Declaración de conformidad con la Documentación Técnica y Visita de Obra

Ver página 47.

Antecedentes:

Antigüedad en el ramo

Nómina de los principales clientes actuales con datos de contactos y teléfonos para constatar referencias de los últimos tres años

Personal Técnico:

Nombres y apellidos

DNI Nº

Formación

Experiencia en el tema

Indicar si es propio o contratado

Constancias de capacitación

b) PREVIO AL INICIO DEL SERVICIO:

Seguro Laboral o ART – Certificado de Cobertura o Póliza con Comprobante de Pago mensual **actualizado.**

Nómina del personal que prestará el servicio - Copia de DNI

1 (un) teléfono para días hábiles (8 a 18 hs.) y 2 (dos) Nº telefónicos de guardia las 24 horas (días hábiles fuera del horario anterior y feriados).

Seguros eventuales

RESUMEN DE DISPOSITIVOS PARA CONTROLAR

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES							
SISTEMAS DE ALARMAS: COMPONENTES							
UBICACIÓN		CANTIDADES					
EDIFICIO	NIVEL	PULSADORES	SIRENAS	DETECTORES DE HUMO	ASPIRADORES DE HUMO	COMANDO DE ASPIRADORES	CENTRALES
BIOTERIO	PLANTA BAJA	5	3	5	-----	-----	1
	AZOTEA	1	1	1	-----	-----	-----
BIOTERIO TOTAL		6	4	6			1
INDUSTRIAS	PLANTA BAJA	3	3	6	-----	-----	1
	1º PISO	4	4	11	-----	-----	-----
INDUSTRIAS TOTAL		7	7	17			1
PABELLÓN 1	SUBSUELO	3	3	3	-----	-----	-----
	PLANTA BAJA	7	8	22	-----	-----	1
	ENTREPISO	4	4	11	-----	-----	-----
	1º PISO	4	6	26	-----	-----	-----
	2º PISO	6	6	29	-----	-----	-----
PABELLÓN I TOTAL		24	27	91	-----	-----	1
PABELLÓN 2	SUBSUELO	9	4	16	-----	-----	-----
	ENTRESUBSUELO	5	3	4	-----	-----	-----
	PLANTA BAJA	5	4	2	-----	-----	1
	1º PISO	4	5	31	-----	-----	-----
	ENTREPISO	5	10	50	1	1	-----
	2º PISO	4	11	57	-----	-----	-----
	3º PISO	7	6	44	-----	-----	-----
	4º PISO	3	7	42	-----	-----	-----
	AZOTEA	2	2	2	-----	-----	-----
PABELLÓN II TOTAL		44	52	248	1	1	1
TOTALES		81	90	362	1	1	4
CIRCUITO CERRADO DE TV					DVR/NVR	CÁMARAS	
PABELLÓN 2		SISTEMA PRINCIPAL			1 DVR	16	
		SISTEMA SECUNDARIO			2 NVR	48	
		TOTAL			3	64	

ALARMAS DE INTRUSIÓN - PABELLÓN II			
SECTOR	TECLADO	SIRENA	DETECTOR
DECANATO	1	1	3
JARDÍN	1	1	3
TOTALES	2	2	6

A las cantidades de sirenas actualmente instaladas en el Sistema de Alarmas de detección de incendio se le incorporarán las sirenas provistas e instaladas correspondientes al renglón 3, a saber:

- **Pabellón de Industrias:** UNA (1) sirena de alarma tipo incendio con strobo 24V 105db en la azotea del Pabellón de Industrias
- **Pabellón I:** UNA (1) sirena de alarma tipo incendio con strobo 24V 105db en el 2º piso (LABORATORIO LAMBDA), UNA (1) sirena de alarma en el 1º piso (OFICINAS DEL LABORATORIO DE FISICA DE PLASMA) y UNA (1) sirena de alarma en planta baja (Instituto Franco-Argentino de Dinámica de Fluidos para el Medio Ambiente - IFADyFE) del Pabellón I.
- **Pabellón II:** UNA (1) sirena de alarma tipo incendio con strobo 24V 105db en el entrepiso (SECRETARIA DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA) del Pabellón II y DOS (2) sirenas de alarma tipo incendio con strobo 24V 105db en tercer piso del Pabellón II, una lado arquitectura y otra en lado mástil de dicho edificio.

ALARMAS BAÑOS - PABELLONES I Y II		
EDIFICIO	PULSADOR	SIRENA
PABELLÓN I	2	2
PABELLÓN II	4	4
TOTALES	6	6

IFIBYNE						
UBICACIÓN	CANTIDADES					
NIVELES	PULSADORES	SIRENAS	DETECTORES DE HUMO	DETECTORES DE GAS	DETECTORES TÉRMICOS	CENTRALES
SUBSUELO	2	1	12	2	2	-----
PLANTA BAJA	4	4	52	16	0	1
PRIMER PISO	16	9	55	3	0	-----
SEGUNDO PISO	12	10	95	21	0	-----
TERCER PISO	8	10	87	11	0	-----
TOTALES	42	34	301	53	2	1

FCEN-UBA PABELLON 1 - revisión de alarmas y detect. humo														FECHA DEL CONTROL:			
PISO	ÁREA	ZONA	DENOMINACIÓN	SUMA EN ZONA	PULSADOR			SIRENA			DETECTOR			OBSERVACIONES			
					LUGAR	CÓDIGO	CONTR OLADO	LUGAR	CONTR OLADO	NRO.	CÓDIGO	CONTR OLADO					
SUBSUELO		1	SS-ENTRADA SALA DE MAQUINAS	1	ENTRADA			ENTRADA									
		2	SS-CALDERAS, TABLEROS Y MAQUINAS	1 Y 2	CALDERA												
					BOMBAS			BOMBAS									
	SUR	3	PB-COMEDOR	3	ENTRADA			ENTRADA									
		4	PB-PLASMA ENTRADA	4	ENTRADA			ENTRADA					Código en Plano: 23				
			Pasillo Escalera		Pasillo												
										078							
										079							
										080							
				Fisica del Plasma							081						
Noreste										082							
										083							
										091							
	Este	6	PB-TALLER FISICA	6						088							
			Laboratorio de Bajas Temperaturas							090							
			Hall Laboratorio de Bajas Temperaturas		Hall			Hall									
			Laboratorio de Fisica							086							
			Líquidos Criogénicos							087							
		7	PB-BOXES FISICA	7	ASCENSOR			ASCENSOR		089							
			Pasillo Fisica							084							
Sudeste										085							
			Pasillo Laboratorio							102A							
			Sala de Redes							102B							
			Laboratorio I							102D							
			Secretaria							102E							
			PB-COMPUTACION	8	ESCALERA			ESCALERA SECRETAR.		102C							
	OESTE	8															

Página 1

													FCEN-UBA PABELLON 1 - revisión de alarmas y detect. humo													FECHA DEL CONTROL:					
PISO	ÁREA	ZONA	DENOMINACIÓN	SUMA EN ZONA	PULSADOR			SIRENA			NRO.	DETECTOR		OBSERVACIONES																	
					LUGAR	CÓDIGO	CONTR OLADO	LUGAR	CONTR OLADO		CÓDIGO	CONTR OLADO																			
PLANTA B2	Noroeste		Laboratorios																												
										102F																					
										102G																					
										102H																					
ENTRE PISO	NORESTE	5		5	SAL EMERG			SAL EMERG		103A																					
			EP-PLASMA SALIDA DE EMERGENCIA						103B																						
										103C																					
										103D																					
	Norte	9	EP-BIBLIOTECA NORIEGA	9						001A																					
										001B																					
	Sudoeste	10	SALIDA DE EMERGENCIA AULA MAGN	10	ASCENSOR			ASCENS																							
		11	EP-COMPUTACION ENTRADA		ESCALERA			ESCALERA																							
	OESTE	12		12	PASILLO			PASILLO			101A																				
			EP-BOXES COMPUTACION							101B																					
11		EP-CCC	8						101C																						
PRIMERO	ESTE	13	P1-AULA FEDERMAN	13	PASILLO			PASILLO																							
								PASILLO Norte																							
		14	P1-LABORATORIO No 1	13						006A																					
										006B																					
			P1-LAB RESONANCIA MAGNETICA							066																					
										104A																					
										104B																					
										62																					
	NORTE		Lab. De Polimeros LP&M/C							61																					
										067																					
										065																					
			LEC. - Lab. de Electrónica Cuántica							093																					
										070																					
			Laboratorios de Sistemas Dinámicos							071																					

FCEN-UBA PABELLON 1 - revisión de alarmas y detect. humo													FECHA DEL CONTROL:		
PISO	ÁREA	ZONA	DENOMINACIÓN	SUMA EN ZONA	PULSADOR			SIRENA			DETECTOR		OBSERVACIONES		
					LUGAR	CÓDIGO	CONTR OLADO	LUGAR	CONTR OLADO	NRO.	CÓDIGO	CONTR OLADO			
PRIMERO			Laboratorio de Procesamiento de Imágenes								072				
			Laboratorio de Microscopia								069				
		CMA										068			
												064			
	NORTE	19	P1-AULA MAGNA ENTRADA	19	PASILLO			PASILLO			063				
		20	P1 -AULA MAGNA	19							039				
	Noreste										041				
											075				
			Laboratorio Neurociencia								076				
											077				
			Laboratorio de Fotonica								073				
											074				
											003				
											004				
	SUR	16	P1-LABORATORIO No 4 Y 5	17											
		17	P1-PASILLO PRINCIPAL TV EDUC	17	PASILLO			PASILLO							
		18	P1-LABORATORIO No 2 (ONDAS)	17							002				
	OESTE	21	P1-PASILLO AULA 14	21	PASILLO			AULAS							
		22	P2-DEPART FISICA	23	PASILLO			PASILLO			100D				
	Norte	23	P2-BIBLIOTECA FISICA	23							005A				
24		P2-CLUSTER FISICA	25	PASILLO			PASILLO			005B					
SEGUNDO	Noreste		Pasillo Gral - e/ Secretaría Fisica y Cluster							099F					
										100A					
										100B					
										100C					
		Pasillo Gral SO								098F					
										098G					
										098H					
										097C					
										097B					
		Sudoeste		Computación Esg SO (of. 2046)											
			Computación-Pasillo SO (of. 2048)		PASILLO			PASILLO							

FCEN-UBA PABELLON 1 - revisión de alarmas y detect. humo										FECHA DEL CONTROL:												
PISO	ÁREA	ZONA	DEINOMINACIÓN	SUMA EN ZONA	PULSADOR		SIRENA		DETECTOR	OBSERVACIONES												
					LUGAR	CÓDIGO	CONTR OLADO	LUGAR	CONTR OLADO	NRO.	CÓDIG O	CONTR OLADO										
SEGUNDO	ESTE		Pasillo Gral. - Cabecera Este							009B												
										009A												
	Norroeste		Pasillo Hall Of. 2136 Pasillo Computación-NO							009D												
										009E												
	25	P2-PASILLO OFFICE MATEMATICA	26	PASILLO			PASILLO			009C												
																			009H			
	Sudeste		P2-MUSEO DE MATEMATICA							009G												
										009I												
	26									009A												
																			009B			
27	P2-LABORAT. ELECTRIC Y MAGNETISM	28	PASILLO			PASILLO			009A													
																		009B				
OESTE		CUARTO 9 Computación							009C													
									009D													
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					
GENERAL	GENERAL																					

FECHA DE CONTROL:

Equations

FECHA DE CONTROL:

Paqina 2

FCEN-UBA PABELLON 2 - revisión de Alarmas y Det. Humo										FECHA DE CONTROL:			
PISO	ÁREA	ZONA	DENOMINACIÓN	SUMA EN ZONA	PULSADOR			SIRENA		DETECTOR			OBSERVACIONES
					LUGAR	CODIGO	CONTRO LADO	LUGAR	CONTRO LADO	LUGAR	CODIGO	CONTRO LADO	
TERCERO	Sudeste (Rio y Mastil)		INQUINIAE-Pasillo Interior - Esq. SE					Esq SE		Detector 21			
										Detector 22			
										Detector 23			
										Detector 24			
										Detector 25			
	SUR Centro - Lado Mastil		INQUINIAE-Fisica Quimica-Pasillo Int. Lado Mastil							Detector 26			
										Detector 27			
										Detector 28			
										Detector 29			
										Detector 30			
	SUD OESTE (Mastil y River)		Laboratorio de Biología-Lado Mastil							Detector 31			
										Detector 32			
										Detector 33			
										Detector 34			
										Detector 35			
SEGUNDO	Balcones		Quimica Org. - Pasillo Interno - Lado Mastil							Detector 36			
										Detector 39			
										Detector 40			
										Detector 41			
										Detector 42			
	Oeste Centro - Lado River		Quimica Org. - Pasillo Interno - Esq. SO							Detector 37			
										Detector 38			
			Quimica Org. - Pasillo Interno - Lado River							Detector 43			
										Detector 44			
	NORESTE (Rio y Arq)		DROGUERO										
			Pasillo Exterior - Lado River										
			Pasillo Interno - Lado River										

FCEN-UBA PABELLON 2 - revisión de Alarmas y Det. Humo										FECHA DE CONTROL:			
PISO	ÁREA	ZONA	DENOMINACIÓN	SUENA EN ZONA	PULSADOR			SIRENA		DETECTOR			OBSERVACIONES
					LUGAR	CÓDIGO	CONTRO LADO	LUGAR	CONTRO LADO	LUGAR	CÓDIGO	CONTRO LADO	
SEGUNDO	NOROESTE (Rio y Arq.		CIMA - Pasillos internos										
	ESTE Centro - Lado Rio		Pasillo externo-Lado Rio	P2	Pasillo Ext.			Pasillo Ext.					
SUDESTE (Rio y Mástil)			Ciencia de la Atmosfera - Esquina										
SUR Centro - Lado Mástil			EGE - Lado Mástil										
			FBMC - IFBINE - Lado Mástil										
			Laboratorio Biología - Lado mástil										
			Laboratorios Biología										
			Neurobiología de la Memoria										
			Pasillo Ext.										
			Lab Interno										
			Detector 20										

FCEN-UBA PABELLON 2 - revisión de Alarmas y Det. Humo										FECHA DE CONTROL:			
PISO	ÁREA	ZONA	DENOMINACIÓN	SUENA EN ZONA	PULSADOR			SIRENA		DETECTOR			OBSERVACIONES
					LUGAR	CÓDIGO	CONTROL LADO	LUGAR	CONTROL LADO	LUGAR	CÓDIGO	CONTROL LADO	
SEGUNDO	SUR Centro - Lado Mastil		Laboratorios Química Biológica							Detector 17			
										Detector 16			
										Detector 15			
										Detector 14			
	Sudoeste (Mastil y River)		Laboratorio Química Orgánica							Detector 13			
										Detector 12			
										Detector 11			
										Detector 9			
	Oeste Centro - Lado River		CM1 - Pasillos internos							Detector 10			
										Detector 8			
										Detector 6			
										Detector 5			
	Noroeste-Arg Riv		Laboratorio ex 218							Detector 7			
										Detector 4			
										Detector 3			
										Detector 2			
			Paseo Exterior							Detector 1			
			Laboratorio Olimpíadas de Química										
			CEQUIBIEN										
			Instituto del cálculo - Pasillo interno										

FCEN-UBA PABELLON 2 - revisión de Alarmas y Det. Humo														FECHA DE CONTROL:			
PISO	ÁREA	ZONA	DENOMINACIÓN	SUEÑA EN ZONA	PULSADOR			SIRENA		DETECTOR			OBSERVACIONES				
					LUGAR	CÓDIGO	CONTRO LADO	LUGAR	CONTRO LADO	LUGAR	CÓDIGO	CONTRO LADO					
	Este Centro - Río	19	Pasillo externo Hemeroteca-Lado Río	P1-EP	Pasillo Ext.			Pasillo ext.									
ENTREPISO										D1							
										D2							
										D3							
										D4							
										D5							
										D6							
										D7							
										D8							
										D9							
										D10							
										D11							
										D12							
										D13							
										D14							
										D15							
										D16							
										D17							
										D18							
										D19							
										D20							
										D21							
										D22							
	SurCentro-Masiti		HALL BIBLIOTECA		Pasillo			Pasillo									
			Hemeroteca-Lado River					Pasillo									
	Sudoste (Masiti y River)		Q. Inorgánica-Pasillo Interno					Pas. Esq. SE		Detector 20							
										Detector 21							
										Detector 22							
										Detector 28							
					Pasillo			Escal Caracol		Detector 27							
										Detector 26							
										Detector 25							
										Detector 24							
										Detector 23							
	SUR Centro - Lado River		Química Inorgánica-Pasillo Interno														
</																	

FCEN-UBA PABELLON 2 - revision de Alarmas y Det. Humo										FECHA DE CONTROL:			
PISO	ÁREA	ZONA	DENOMINACIÓN	SUENA EN ZONA	PULSADOR			SIRENA		DETECTOR			OBSERVACIONES
					LUGAR	CÓDIGO	CONTROL LADO	LUGAR	CONTROL LADO	LUGAR	CÓDIGO	CONTROL LADO	
ENTREPISO	Noroeste (River y Arq.)		Geología-Pasillo Interno. Lado Arquitectura					Esq. NO		Detector 1			
										Detector 2			
										Detector 3			
										Detector 4			
										Detector 5			
										Detector 6			
	Norte Centro - Lado Arq.		Geología-Pasillo Interno. Lado Arquitectura							Detector 7			
										Detector 8			
										Detector 9			
	Noreste (Rio y Arq.)		Pasillo Interno Geología/Paleontología. L. Arq.		Pasillo			Pasillo		Detector 10			
										Detector 11			
										Detector 12			
PRIMERO	Noreste (Rio y Arq.)		Geología - Pasillo Interno - Lado Arq.					Pasillo		Detector 13			
										Detector 14			
										Detector 15			
										Detector 16			
										Detector 17			
										Detector 18			
	Este - Lado Rio		Cabecera Este - Lado Rio		Pasillo Ext. Entrada			Entrada		Detector 19			
										Detector 20			
										Detector 21			
	Sur - Lado Mastil		Hall Central Biblioteca							Detector 22			
										Detector 23			
										Detector 24			
	Sudoeste (Mastil y River)		Química Inorgánica - Pasillo interno					Pasillo escal.		Detector 25			
										Detector 26			
										Detector 27			

FCEN-UBA PABELLON 2 - revisión de Alarmas y Det. Humo														FECHA DE CONTROL:			
PISO	ÁREA	ZONA	DENOMINACIÓN	SUENA EN ZONA	PULSADOR			SIRENA		DETECTOR			OBSERVACIONES				
					LUGAR	CÓDIGO	CONTROL LADO	LUGAR	CONTROL LADO	LUGAR	CÓDIGO	CONTROL LADO					
PRIMERO	Oeste - Centro Lado River		Química Inorgánica -Lado River		Pasillo Ext												
	Nordeste (River y Arq.)		Geología - Pasillo Interno Lado Arq.														
	Norte Centro - Lado Arq.		Hall Entrada Ppal. Geología y Pasillo Interinos		Entrada												
	PLANTA BAJA	ESTE, Lado Rio	31	PB-CABECERA ESTE- Pasillo externo PB-AULAS-Pasillo Externo, Lado Arq.	PB	PASILLO PASILLO			PASILLO								
Norte		32															
Nordeste			Decanato														
Oeste-Lado River			Pasillo externo - Lado River		Pasillo Pasillo-			Pasillo Int Pasillo									
Sudeste			Pasillo Externo					Pasillo-Personal									
ENTRESUELO	Sur Centro - Lado Mastil		Fotocopiadora														
			Seguridad y Control		Oficina												
	AULA MAGNA	39	AULA MAGNA	SS-ES													
	ESTE	38	ASCENSORES ESTE	SS-ES	PASILLO												
	SE	36	Pasillo externo AULAS	SS-ES	RAMPA			Pasillo Ext									
	SO	35	Pasillo AULAS	SS-ES	RAMPA			Pasillo Ext									
	Sur Centro		Pasillo externo Aulas					Pasillo ext									
OESTE	37	ASCENSORES OESTE	SS-ES	PASILLO													

FECHA DE CONTROL:

Estacion	ENTRADA	PASILLO
PASILLO		

FCEN-UBA PABELLON 2 - Revisión de alarmas de Intrusion					
DECANATO	UBICACIÓN	TECLADO	SENSOR	SIRENA	OBSERVACIONES
	Lado River/Mastil	1			
	Lado River/Mastil		PIR ZONA1		
	Lado River		PIR ZONA2		
	Lado River / Arquitectura		PIR ZONA 3		
	Lado River/Mastil			1	
JARDIN MATERNAL	UBICACIÓN	TECLADO	SENSOR	SIRENA	OBSERVACIONES
	DIRECCION	1			
	DIRECCION		MAG ZONA1		
	DIRECCION		PIR ZONA2		
	SECRETARIA		PIR ZONA 3		
	DIRECCION				
ALARMAS BAÑOS DISCAPACITADOS - PABELLONES I y II					
PABELLON I	UBICACIÓN	PULSADOR	SIRENA		OBSERVACIONES
	ENTREPISO	1	1		
	SEGUNDO PISO	1	1		
	SS LADO RIVER	1	1		
	PISO 2 LADO RIO	1	1		
PABELLON II	PISO 2 LADO RIVER	1	1		
	PISO 4 LADO RIVER	1	1		
	CONTROL REALIZADO POR:				
	FIRMA				
	ACIARACION				
FECHA DE CONTROL:					
Completar casilleros tildando el dispositivo controlado. En el casillero de Observaciones deberá describir Detalles de la Irregularidad (si hubiere)					

FCEN-UBA BIOTERIO - Revisión de alarmas y Det. Humo										FECHA DE CONTROL:	
ZONA	DENOMINACIÓN	PISO	PULSADOR			SIRENA		DETECTOR			OBSERVACIONES
			LUGAR	CÓDIGO	CONTR. OLADO	LUGAR	CONTR. OLADO	LUGAR	CÓDIGO	CONTR. OLADO	
1	RECEPCION	PD	ENTRADA					DIRECCIÓN			
2	ENTRADA PASILLO ANIMALES SILVESTRES	PD	PUERTA					PUERTA			
3	ANIMALES SILVESTRES	PD	PASILLO			PASILLO		PASILLO			
4	ÁREA LIMPIA	PD	CHARTO			CHARTO		A. LIMPIA	IMM.	----	Tapado intencional
5	ÁREA SUC.-DEPÓSITO	PD	A.SUCIA			A.SUCIA		DEPÓSITO			
6	SALA DE MAQUINAS	1	SALA			SALA		SALA			
GENERAL			GENERAL								
			PULSADOR GENERAL								
			LLAMADOR TELEFONICO								
			DISPLAY								
			220V								
			CARGA DE BATERIAS								
FCEN-UBA INDUSTRIAS - Revisión de alarmas y Det. Humo											
FECHA DE CONTROL:											
ZONA	DENOMINACIÓN	PISO	PULSADOR			SIRENA		DETECTOR			OBSERVACIONES
			LUGAR	CÓDIGO	CONTR. OLADO	LUGAR	CONTR. OLADO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	CONTROLADO	
1	ENTRADA PRINCIPAL	PD	ESCALE RA			ESCALE RA					OK
	BIBLIOTECA						D1			OK	
							D2			OK	
2	AULAS	PD	PASILLO			PASILLO					OK
	AULA MAGNA						D3			OK	
							D4			OK	
3	PLANTA PILOTO	PD	ENTRADA			ENTRADA					OK
4	AULAS COMPUTACION	PD	PASILLO			PASILLO					
5	SUR-OESTE	PD	PASILLO			PASILLO					
6	SUR-ESTE	PD	PASILLO			PASILLO					
LABORATORIO DE CATALISIS		1						REC. ALIM.			
GENERAL			GENERAL			OBSERVACIONES GENERALES					
			PULSADOR GENERAL								
			DISPLAY								
			220V								
			CARGA DE BATERIAS			SE REMARCA CON ESTE COLOR LOS SENSORES PROBADOS EN ESTE 3° MANTENIMIENTO					
			BATERIAS								
CONTROL REALIZADO POR:											
FIRMA											
ACLARACION											
Completar casilleros tildando el dispositivo controlado. En el casillero de Observaciones deberá describir Detalles de la Irregularidad (si hubiere)											



Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias

PISO N°	LAZO N°	UBICACIÓN ZONA	PULSADOR CÓDIGO	CONTROL	SIRENA CÓDIGO	CONTROL	TIPO	DETECTOR CÓDIGO	CONTROL	OBSERVACIONES
SUBSUEL	L1	Sala de Bombas					H	L001D004		
	L1	Pasillo					H	L001D005		
	L1	Grupo Electrogeno					H	L001D006		
	L1	Grupo Electrogeno					T	L001D007		
	L1	Tablero General BT					H	L001D008		
	L1	Tablero General BT					T	L001D009		
	L3	Hall de Ascensores					H	L03D001		
	L3	Sector de Lavado					H	L03D002		
	L3	Sector de Lavado					G	L03M002		
	L3	Área Limpia					H	L03D003		
	L3	Labo Bio					H	L03D004		
	L3	Labo Bio					G	L03M003		
PTA. BAJA	L3	Ratones Bio					H	L03D005		
	L3	Ratones Bio					H	L03D006		
	L3	Pasillo Bio					H	L03D007		
	L3	Pasillo Bio					H	L03D008		
	L3	Pasillo fite. Hall Ascensores								
	L3	Bioterio								
	L3	Bioterio								
	L3	Bioterio								
	L3	Bioterio								
	L3	Bioterio								
	L3	Bioterio								
	L3	Bioterio								
PTA. BAJA	L1	Seguridad PB (Actual mantenimiento)					H	L001D001		
	L3	Pasillo Playon PB					H	L03D009		
	L3	Labo Exactas calle PB					H	L03D010		
	L3	Labo Exactas calle PB					G	L03M006		
	L3	Labo Exactas calle PB					H	L03D011		
	L3	Labo Exactas calle PB					G	L03M007		
	L3	Labo Exactas calle PB					H	L03D012		
	L3	Labo Exactas calle PB					G	L03M008		
	L3	Labo Exactas calle PB					H	L03D013		
	L3	Labo Exactas calle PB					G	L03M009		
	L3	Sala Ratones Exactas calle PB					H	L03D014		
	L3	Sala Ratones Exactas calle PB					G	L03M010		
PTA. BAJA	L3	Sala Ratones Exactas centro PB					H	L03D015		
	L3	Sala Ratones Exactas centro PB					H	L03D016		
	L3	Sala Ratones Exactas centro PB					G	L03M011		
	L3	Sala Ratones Exactas centro PB					H	L03D017		
	L3	Sala Ratones Exactas rio PB					H	L03D018		
	L3	Sala Ratones Exactas rio PB					G	L03M012		
	L3	Sala Heladera Exactas rio PB					H	L03D019		
	L3	Sala Heladera Exactas rio PB					H	L03D020		
	L3	Oficina exactas rio PB					H	L03D021		
	L3	Steam Cells PB rio					G	L03M013		
	L3	Embriones PB rio					H	L03D022		
	L3	Steam Cells PB rio					G	L03M014		

Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias									
PISO Nº	LAZO Nº	UBICACIÓN ZONA	PULSADOR		SIRENA		TIPO	DETECTOR	OBSERVACIONES
			CÓDIGO	CONTROL	CÓDIGO	CONTROL		CÓDIGO	CONTROL
L3		Bioterio Cangrejos PB					H	L03D023	
L3		Entrenamiento cangrejos PB					H	L03D024	
L3		Entrenamiento cangrejos PB					H	L03D025	
L3		Bioterio Cangrejos PB					H	L03D026	
L3		Bioterio Cangrejos PB					G	L03M015	
L3		Cangrejos PB					H	L03D027	
L3		Ranas PB					H	L03D028	
L3		Peces PB					H	L03D029	
L3		Moscas PB					H	L03D030	
L3		Plantas 1 PB					H	L03D031	
L3		Plantas 2 PB					H	L03D032	
L3		Plantas 3 PB					H	L03D033	
L3		area plantas 1-2-3 PB					H	L03D034	
L3		area plantas 1-2-3 PB					G	L03M016	
L3		area plantas 1-2-3 PB					H	L03D035	
L3		area plantas 1-2-3 PB					H	L03D036	
L3		Pasillo río plantas PB					H	L03D037	
L3		area plantas 4-5-6 PB					H	L03D038	
L3		area plantas 4-5-6 PB					G	L03M018	
L3		area plantas 4-5-6 PB					H	L03D039	
L3		Plantas 6 PB					H	L03D040	
L3		Plantas 6 PB					H	L03D041	
L3		Plantas 5 PB					H	L03D042	
L3		Plantas 4 PB					H	L03D043	
L3		Pasillo río vestuarios PB					H	L03D044	
L3		Pasillo heladeras PB					H	L03D045	
L3		Pasillo Sal Emé Exactas PB					H	L03D046	
L3		Pasillo exactas río PB					H	L03D047	
L3		Area limpia Exactas PB					H	L03D048	
L3		Lavado Exactas PB					H	L03D049	
L3		Lavado Exactas PB					G	L03M020	
L3		Pasillo exactas PB					H	L03D050	
L3		Pasillo exactas calle PB					H	L03D051	
L3		Lavado Asó PB					H	L03D052	
L3		Lavado Asó PB					G	L03M022	
L3		Area limpia Asó PB					H	L03D053	
L3		Area limpia Asó PB					G	L03M023	
L3		Hall Asó Exactas PB					H	L03D054	
L3		Pasillo calle PB					H	L03D055	
L3		Oficina técnica PB					H	L03D056	
L3		Server PB					H	L03D057	
L3		Oficina reparaciones PB					H	L03D058	
L3		Oficina reparaciones PB					G	L03M028	
L3		Area ratones PB					H	L03D059	

Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias											
PISO N°	LAZO N°	UBICACIÓN ZONA	PULSADOR		SIRENA		TIPO	DETECTOR		OBSERVACIONES	
			CÓDIGO	CONTROL	CÓDIGO	CONTROL		CÓDIGO	CONTROL		
1 PISO	L3	Área ratones PB					H	L03D060			
	L3	Área ratones PB					H	L03D061			
	L3	Pasillo calle PB					H	L03D062			
	L3	Playon PB	L03M006								
	L3	Pasillo río plantas PB	L03M017								
	L3	Pasillo Sal Emé Exactas PB	L03M019								
	L3	Pasillo exactas calle PB	L03M021								
	L3	Pasillo exactas calle PB	L03M022								
	L3	Hall Asc Exactas PB	L03M025								
		Hall Asc Exactas PB			L03S002						
	L3	Pasillo exactas río PB			L03S003						
		Pasillo exactas río PB			L03S004						
		Pasillo exactas calle PB			L03S005						
	L4	Área ratones PB					H	L04D001			
	L4	Área ratones PB					G	L04M001			
	L4	puerta ppal PB					H	L04D002			
	L4	Recepcion					H	L04D003			
	L4	Deposito PB					H	L04D004			
	L4	Deposito PB					H	L04D005			
	L4	Sala vitrida memoria PB					H	L04D006			
	L4	O C A					H	L04D008			
	L4	O C A					H	L04D011			
	L4	O C A					H	L04D012			
	L4	Sala vitrida memoria PB					H	L04D013			
	L4	escalera eme memoria PB					H	L04D014			
	L4	Kitchen OCA					G	L04M004			
	L4	O C A					H	L04D015			
	L4	Sala vitrida OCA					H	L04D016			
	L4	Hall ingreso OCA					H	L04D017			
	L4	Salida río PB					H	L04D018			
	L4	Hall ppal río PB					H	L04D019			
	L4	Sala vitrida río PB					H	L04D020			
	L4	Moscas 18 PB					H	L04D021			
	L4	Comp Humanos río PB					H	L04D022			
	L4	Hall escalera PB					H	L04D023			
	L4	Comp Humanos calle PB					H	L04D024			
	L4	Hall asc memoria PB					H	L04D025			
	L4	puerta ppal PB	L04M002								
	L4	escalera eme memoria PB	L04M003								
	L4	Pasillo río frente a plantas PB	L04M005								
	L4	Hall asc memoria PB	L04M006								
	L4	Hall asc memoria PB			L4S001						
	L4	escalera eme memoria PB			L4S002						

Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias									
PISO N°	LAZO N°	UBICACIÓN ZONA	PULSADOR		SIRENA		DETECTOR		OBSERVACIONES
			CÓDIGO	CONTROL	CÓDIGO	CONTROL	TIPO	CÓDIGO CONTROL	
1 PISO	L3	Sala vidriada 1 IP					H	L03D063	
	L3	Sala vidriada 2 IP					H	L03D064	
	L3	Sala vidriada 3 IP					H	L03D065	
	L3	Hall Aso Exactas 1P					H	L03D066	
	L3	Sala vidriada 4 IP					H	L03D067	
	L3	Sala vidriada 5 IP					H	L03D068	
	L3	Sala vidriada 6 IP					H	L03D069	
	L3	Pasillo rio exactas 1P					H	L03D070	
	L3	Auditorio 1P					H	L03D071	
	L3	Auditorio 1P					H	L03D072	
	L3	Auditorio 1P					H	L03D073	
	L3	Auditorio 1P					H	L03D074	
	L3	Pasillo rio exactas 1P					H	L03D075	
	L3	Pasillo rio exactas 1P					H	L03D076	
	L3	Auditorio 1P					H	L03D077	
	L3	Auditorio 1P					H	L03D078	
	L3	Pasillo calle exactas 1P					H	L03D079	
	L3	Pasillo calle exactas 1P					H	L03D080	
	L3	Pasillo calle exactas 1P					H	L03D081	
	L3	Sala tablero 1P					H	L03D082	
	L3	Hall Aso Exactas 1P	L03M029						
	L3	Pasillo lado calle exactas 1P	L03M032						
	L3	Hall ascensores exactas 2P	L03M033						
	L3	Escalera de emergencia exactas rio	L03M034						
	L3	Pasillo calle exactas 1P			L03S007				
	L3	Hall Aso Exactas 1P			L03S008				
	L4	Pasillo calle memoria 1P					H	L04D026	
	L4	Pasillo calle memoria 1P					H	L04D027	
	L4	Entrada auditorio 1P					H	L04D028	
	L4	Comedor 1P					H	L04D029	
	L4	Comedor 1P					H	L04D030	
	L4	Comedor 1P					H	L04D031	
	L4	Comedor 1P					H	L04D032	
	L4	Comedor 1P					H	L04D033	
	L4	Cocina 1P					G	L04M012	
	L4	Cocina 1P					H	L04D035	
	L4	Hall aso memoria 1P							
	L4	Salida rio 1P	L04M011						
	L4	Hall aso memoria 1P	L04M013						
	L4	Hall aso memoria 1P			L04S003				

Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias									
PISO	LAZO	UBICACIÓN	PULSADOR		SIRENA		DETECTOR		OBSERVACIONES
Nº	Nº	ZONA	CÓDIGO	CONTROL	CÓDIGO	CONTROL	TIPO	CÓDIGO	CONTROL
2 PISO	L3	Hall Asc Exactas 2 P					H	L03D083	
	L3	Pasillo frente a L213 2 P					H	L03D084	
	L3	Pasillo frente a cocina 2 P					H	L03D085	
	L3	Pasillo baño H exactas 2 P					H	L03D086	
	L3	Pasillo frente a 253 2 P					H	L03D087	
		Pasillo río centro 2 P					H	L03D088	
		Frente a gondola 3 2 P					G	L03M035	
		Frente a gondola 6 2 P					G	L03M036	
	L3	Gondola 6 2 P					H	L03D089	
		Gondola 6 2 P					H	L03D090	
	L3	Gondola 4 2 P					G	L03M038	
		Gondola 4 2 P					H	L03D091	
	L3	Gondola 2 2 P					G	L03M039	
		Gondola 2 2 P					G	L03M040	
		Gondola 2 2 P					H	L03D092	
		Gondola 1					H	L03D093	
	L3	L 202					H	L03D094	
	L3	L 203					H	L03D095	
	L3	L 205					H	L03D096	
	L3	L 204					H	L03D097	
		Frente a 204					H	L03D098	
	L3	L 206					H	L03D099	
	L3	L 207					H	L03D100	
	L3	L 208					H	L03D101	
		Coolina 2 P					H	L03D102	
	L3	L 210					H	L03D103	
	L3	L 211					H	L03D104	
	L3	L 212					H	L03D105	
	L3	L 213					H	L03D106	
	L3	L 214					H	L03D107	
	L3	L 216					H	L03D108	
	L3	L 217					G	L03M041	
	L3	L 215					G	L03M042	
		L 218					H	L03D109	
	L3	L 218					H	L03D110	
	L3	L 219					H	L03D111	
	L3	L 220					H	L03D112	
	L3	L 223					H	L03D113	
	L3	L 221					G	L03M043	
	L3	L 221					H	L03D114	
	L3	L 224					H	L03D115	
	L3	L 225					H	L03D116	
	L3	L 227					H	L03D117	
	L3	L 228							



Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias

PISO N°	LAZO N°	UBICACIÓN ZONA	PULSADOR CÓDIGO	CONTROL	SIRENA CÓDIGO	CONTROL	TIPO	DETECTOR CÓDIGO	CONTROL	OBSERVACIONES
2 PISO	L3	Pasillo calle frente a 226					H	L03D018		
	L3	Pasillo calle frente a 221					H	L03D019		
	L3	hall escalera 2 P					H	L03D020		
	L3	L 253					H	L03D021		
	L3	Camara Fria 2 P					H	L03D022		
	L3	L 255					H	L03D023		
	L3	Pasillo calle frente a 215					H	L03D024		
	L3	Hall ascensores exactas 2 P	L03M033							
	L3	Escalera de emergencia exactas rio	L03M034							
	L3	Puerta L 218	L03M044							
	L3	Escalera de emergencia exactas calle	L03M045							
	L3	Hall ascensores exactas 2 P		L03S009						
	L3	Escalera de emergencia exactas rio		L03S010						
	L3	Paler escalera central 2P		L03S011						
	L3	Puerta L 218		L03S012						
	L3	Escalera de emergencia exactas calle		L03S013						
	L4	Hall ase memoria 2 P					H	L04D036		
	L4	Pasillo rio centro 2 P					H	L04D037		
	L4	Gondola 8 2 P					H	L04D038		
	L4	Gondola 10 2 P					G	L04D039		
	L4	Gondola 10 2 P					G	L04D040		
	L4	Gondola 10 2 P					G	L04D041		
	L4	Frente a Gondola 10					G	L04D042		
	L4	Gondola 12 2 P					H	L04D043		
	L4	Gondola 14 2 P					H	L04D044		
	L4	Gondola 14 2 P					H	L04D045		
	L4	Frente a Gondola 14					H	L04D046		
	L4	L 251					H	L04D047		
	L4	L 250					H	L04D048		
	L4	L 249					H	L04D049		
	L4	L 248					H	L04D050		
	L4	L 247					H	L04D051		
	L4	Frente a L 249					H	L04D052		
	L4	L 257					H	L04D053		
	L4	Frente a L 246					H	L04D054		
	L4	L 246					H	L04D055		
	L4	L 245					H	L04D056		
	L4	L 252					H	L04D057		
	L4	L 258					H	L04D058		
	L4	Frente a tableros memoria 2 P					H	L04D059		
	L4	Frente baño H 2 P memoria					H	L04D060		
	L4	Frente a montante rio memoria 2 P					H	L04D061		
	L4	Frente baño M 2 P memoria					H	L04D062		

Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias									
LAZO Nº		UBICACIÓN ZONA	PULSADOR		SIRENA		TIPO	DETECTOR	OBSERVACIONES
Nº			CÓDIGO	CONTROL	CÓDIGO	CONTROL		CÓDIGO	CONTROL
2º PISO	L4	Sala vidriada 2 P					H	L04D058	
	L4	Frente a sala vidriada 2P					H	L04D059	
	L4	Frente a L. 261					H	L04D060	
	L4	Frente a L. 244					H	L04D061	
	L4	L. 244					H	L04D062	
	L4	L. 243					H	L04D063	
	L4	L. 261					H	L04D064	
	L4	L. 259					H	L04D065	
	L4	L. 260					H	L04D066	
	L4	Frente a L. 242					H	L04D067	
	L4	L. 242					H	L04D068	
	L4	L. 241					H	L04D069	
	L4	L. 240					H	L04D070	
	L4	Frente a L. 239					H	L04D071	
	L4	L. 239					H	L04D072	
	L4	L. 238					H	L04D073	
	L4	L. 237					H	L04D074	
	L4	L. 237					G	L04D033	
	L4	L. 237-236					G	L04D034	
	L4	L. 237					H	L04D075	
	L4	L. 237					H	L04D076	
	L4	L. 237					H	L04D077	
	L4	L. 236					H	L04D078	
	L4	L. 236					H	L04D079	
	L4	L. 235					H	L04D080	
	L4	L. 231					H	L04D081	
	L4	L. 231					G	L04D035	
	L4	L. 233					H	L04D082	
	L4	L. 232					H	L04D083	
	L4	L. 229					H	L04D084	
	L4	L. 230					H	L04D085	
	L4	L. 226					H	L04D086	
	L4	L. 226					G	L04D036	
	L4	Frente a L. 225					H	L04D087	
	L4	Frente a L. 236					H	L04D088	
	L4	Frente a L. 249	L04M021						
	L4	Frente a L. 245	L04M023						
	L4	Gondola 15 2 P	L04M025						
	L4	Escalera eme memoria rio 2 P	L04M026						
	L4	Hall asc memoria 2 P	L04M027						
	L4	Escalera eme memoria a calle 2 P	L04M030						
	L4	frente a sala vidriada 2 P	L04M031						
	L4	Frente a L. 239	L04M032						
	L4	Hall Asc Memoria			L4S004				
	L4	Salida Ememoria			L4S005				
	L4	Frente L. 245			L4S006				
	L4	Sala Vidriada			L4S007				
	L4	Salida Ememoria			L4S008				

Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias									
UBICACION		PULSADOR		SIRENA		DETECTOR		OBSERVACIONES	
LAZO Nº	ZONA	CÓDIGO	CONTROL	CÓDIGO	CONTROL	TIPO	CÓDIGO	CONTROL	
U1	Pasillo asc. 3P Lado exactas					H	U001D0010		
U1	Pasillo asc 3P Lado exactas					H	U001D0011		
U1	L316					H	U001D0012		
U1	L317					H	U001D0013		
U1	L317					H	U001D0014		
U1	L318					H	U001D0015		
U1	L318					H	U001D0016		
U1	L320					H	U001D0017		
U1	L321					H	U001D0018		
U1	L322					H	U001D0019		
U1	L322					H	U001D0020		
U1	L323					H	U001D0021		
U1	L324					H	U001D0022		
U1	L325					H	U001D0023		
U1	L326					H	U001D0024		
U1	L327					H	U001D0025		
U1	L328					H	U001D0026		
U1	L330					H	U001D0027		
U1	L329					H	U001D0028		
U1	Cuarto oscuro L311					H	U001D0029		
U1	COCINA					H	U001D0030		
U1	L306					H	U001D0031		
U1	L302					H	U001D0032		
U1	L303					H	U001D0033		
U1	L307					H	U001D0034		
U1	L307					H	U001D0035		
U1	L304					H	U001D0036		
U1	Gondolas					H	U001D0037		
U1	Gondolas					H	U001D0038		
U1	Gondolas					H	U001D0039		
U1	Gondolas					H	U001D0040		
U1	Pasillo labo					H	U001D0041		
U1	Pasillo labo					H	U001D0042		
U1	Cuarto Radiactivo 3P					H	U001D0043		
U1	Cultivo 3 P					H	U001D0044		
U1	Heli ascensor exactas 3 P								
U1	Gondola 1								
U1	Puerta L 315								
U1	Puerta 324								
U1	Heli ascensor exactas 3 P								
U1	Escalera de emergencia exactas rio								
U1	Pañer escalera central 3 P								
U1	Puerta L 324								
U1	Escalera de emergencia exactas calle								

Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias									
LAZO Nº	UBICACIÓN ZONA	PULSADOR		SIRENA		TIPO	DETECTOR		OBSERVACIONES
		CÓDIGO	CONTROL	CÓDIGO	CONTROL		CÓDIGO	CONTROL	
U4	Hall asc memoria 3 P					H	L04D089		
U4	Paseo río centro 3 P					H	L04D090		
U4	Gondola 8 3 P					H	L04D091		
U4	Gondola 8 3 P					G	L04M039		
U4	Frente a Gondola 10 3 P					G	L04M038		
U4	Gondola 10 3 P					H	L04D092		
U4	Gondola 10 3 P					G	L04M040		
U4	Gondola 12 3 P					H	L04D093		
U4	Gondola 12 3 P					G	L04M041		
U4	Gondola 14 3 P					H	L04D094		
U4	Gondola 14 3 P					G	L04M042		
U4	Frente a Gondola 14 3 P					G	L04M043		
U4	L 357					H	L04D095		
U4	L 356					H	L04D096		
U4	L 355					H	L04D097		
U4	L 354					H	L04D098		
U4	L 353					H	L04D099		
U4	Frente a L 355					H	L04D100		
U4	L 359					H	L04D101		
U4	L 359					G	L04M045		
U4	Frente a L 352					H	L04D102		
U4	L 352					H	L04D103		
U4	L 351					H	L04D104		
U4	L 354					H	L04D105		
U4	L 350					H	L04D106		
U4	Frente a tableros memoria 3 P					H	L04D107		
U4	Frente a baño H 3 P memoria					H	L04D108		
U4	Frente a baño M 3 P memoria					H	L04D109		
U4	Sala vidriada 3 P					H	L04D110		
U4	Frente a sala vidriada 3 P					H	L04D111		
U4	Frente a L 350					H	L04D112		
U4	Frente a L 350					H	L04D113		
U4	Frente a L 350					H	L04D114		
U4	L 350					H	L04D115		
U4	L 348					H	L04D116		
U4	L 363					H	L04D117		
U4	L 361					H	L04D118		
U4	L 362					H	L04D119		
U4	Frente a L 348					H	L04D120		
U4	L 348					H	L04D121		
U4	L 347					H	L04D122		
U4	L 346					H	L04D123		
U4	Frente a L 345					H	L04D124		
U4	L 345					H	L04D125		
U4	L 344					H	L04D126		
U4	L 343					H	L04D127		
U4	L 341					H	L04D128		
U4	L 342					H	L04D129		

Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias									
LAZO Nº	UBICACIÓN ZONA	PULSADOR		SIRENA		DETECTOR		OBSERVACIONES	
		CÓDIGO	CONTROL	CÓDIGO	CONTROL	CÓDIGO	CONTROL		
U4	L 340					H	LO4M054		
U4	L 340					G	LO4M054		
U4	L 337					H	LO4M054		
U4	L 337					G	LO4M055		
U4	L 339					H	LO4M052		
U4	L 338					H	LO4M053		
U4	L 336					H	LO4M054		
U4	L 336					H	LO4M055		
U4	L 334					H	LO4M056		
U4	L 333					H	LO4M057		
U4	L 333					G	LO4M058		
U4	L 332					H	LO4M059		
U4	L 332					G	LO4M060		
U4	Frente a L 333					H	LO4M061		
U4	Frente a L 337					H	LO4M062		
U4	Frente a L 355					H	LO4M063		
U4	Frente a L 351					H	LO4M064		
U4	Gondola 15 3 P					H	LO4M065		
U4	Escalera eme memoria río 3 P					H	LO4M066		
U4	Hall asc memoria 3 P					H	LO4M067		
U4	Escalera eme memoria calle 2 P					H	LO4M068		
U4	Frente a sala vidriada 3 P					H	LO4M069		
U4	Frente a L 345					H	LO4M070		
U4	Hall Asc Memoria					H	LO4M071		
U4	Salida Emem Memoria					H	LO4M072		
U4	Frente L 245					H	LO4M073		
U4	Sala Vidriada					H	LO4M074		
U4	Salida Emem Memoria					H	LO4M075		



DECLARACION DE CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y VISITA DE
INSTALACIONES

TAREA:

EXPEDIENTE Nro.:

El que suscribe, con D.N.I. Nº,
en representación legal de la empresa
..... con domicilio legal en la calle
..... Nº de la localidad de
....., declara que es de su entero
conocimiento y aceptación la documentación que comprende el Pliego de Especificaciones
Generales y Particulares del presente Concurso, como así también el haber realizado el
reconocimiento del lugar “in situ” verificando asimismo que las instalaciones se encuentran
en perfecto estado, sobre las cuales la empresa, la cual representa en este acto, deberá
realizar los trabajos, haber verificado las medidas y recabado los datos e información
necesarios para efectuar la oferta basada en el reconocimiento de su conformidad.

Ciudad de Buenos Aires, ...

.....

Firma de la empresa

.....

Firma y aclaración del Representante FCEN/IFIBYNE

NOTA: La visita deberá ser coordinada previamente con el SHyS de la FCEN, solicitando cita al
teléfono 5285-8174 o a hys@de.fcen.uba.ar y hasta 4 días hábiles antes de la fecha de la apertura
correspondiente.

INSTRUCTIVO

PRESENTACIÓN DE OFERTA POR CORREO ELECTRÓNICO

Para poder presentar ofertas mediante correo electrónico, las mismas deberán hacerse en **formato PDF** y en **UN (1) único archivo** (a no ser que el tamaño del archivo supere el límite para sellado de 25MB, en ese caso se aceptarían múltiples archivos), el cual deberá estar **SELLADO** mediante la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA) a través de la página <https://bfa.escribanodigital.ar/>

El código que se obtiene al procesar el archivo a través de dicha función, se denomina hash (método criptográfico para encriptar archivos) y es el código que queda asociado a la oferta. Este podrá ser enviado por el oferente al correo electrónico cotizaciones@de.fcen.uba.ar (no es obligatorio el envío del hash)

IMPORTANTE: la fecha del sellado del archivo deberá ser anterior a la fecha límite estipulada en las Clausulas Particulares

Para sellar un archivo se debe seguir los siguientes pasos:

- 1) Ingresar a <https://bfa.escribanodigital.ar//tsaFrom#/> y utilizar las credenciales personales para ingresar



Bienvenido a
EscribanoDigital.com

Para acceder al servicio debe identificarse con
cualquiera de las siguientes opciones



Continue with Google



Continue with LinkedIn



Continue with Yahoo!

2) Arrastrar/buscar el archivo PDF que contenga la oferta a presentar y presionar sellar.

Ejemplo:

Sello de Tiempo 2.0

El servicio de Sello de Tiempo de BFA permite demostrar que el contenido de cualquier documento digital existió en un momento y que desde entonces, no ha cambiado. Al sellar un archivo, cualquiera podrá verificar el día y la hora en que su hash fue almacenado en Blockchain Federal Argentina. Tené en cuenta que el documento seleccionado nunca se sube a la red, garantizando su privacidad.

Si tenés un archivo con Recibo Digital (.rd) verificalo aquí



Nombre del archivo: **INSTRUCTIVO PRESENTACIÓN DE OFERTA POR CORREO ELECTRÓNICO.docx**

Hash del archivo: **7480ac0ec0362a64f22ec6d8d72557c9db4483f25b339709c942a4c075e22fc1**

[+ Agregar archivos](#)

[Verificar](#) [Sellar](#)

[Seleccionar otros archivos](#)

3) En caso de que la oferta se encuentra dividida en más de un PDF (la encriptación tiene un límite de tamaño de 25MB) se deberán repetir el proceso de sellado para cada archivo

4) El Código HASH de cada uno de los archivos subidos se puede obtener en la pantalla que aparece luego de haber sellado el archivo.



✓ El archivo **INSTRUCTIVO PRESENTACIÓN DE OFERTA POR CORREO ELECTRÓNICO.docx** fue enviado con éxito para ser sellado

Hash de la TX:

Enlace de verificación

<https://bfa.escribanodigital.ar//verificar#/hash/7480ac0ec0362a64f22ec6d8d72557c9db4483f25b339709c942a4c075e22fc1> [Copiar](#)

IMPORTANTE: si se modifica el contenido de un archivo luego de haber sido sellado, el archivo **DEJA DE ESTAR SELLADO**. La herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA) solo va a reconocer el archivo original

El archivo PDF que contenga la oferta a presentar se deberá enviar al correo cotizaciones@de.fcen.uba.ar hasta la fecha límite estipulada en las Clausulas Particulares

IMPORTANTE: NO se aceptarán ofertas electrónicas que NO ESTEN SELLADAS.

En el acto de apertura la DIRECCIÓN DE COMPRAS validará que los archivos estén sellados y que su fecha de sellado cumpla con la fecha límite, utilizando la opción de VERIFICAR de la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA).